



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1998

IV Legislatura

Número 33

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE MARZO DE 1998

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 270, sobre instituto de secundaria en el municipio de Caravaca de la Cruz, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario Popular.

II. Moción 302, sobre transversalidad de la coeducación en el sistema educativo, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 344, sobre declaración del teatro Apolo de El Algar como "bien de interés cultural" y realización de obras para evitar su deterioro, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Moción 397, sobre creación de una zona de salud en el municipio de Los Alcázares, formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Moción 270, sobre instituto de secundaria en el municipio de Caravaca de la Cruz.

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes929

En el turno general de intervenciones participa:

La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista929

El señor Guerrero Zamora, del G.P. Popular930

De nuevo interviene el señor Dólera López.....932

Se somete a votación la Moción 270933

*** Moción alternativa, del G.P. Popular.**

Defiende la moción su autor, el señor Guerrero Zamora, del G.P. Popular.....933

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Dólera López.....935

La señora García Martínez-Reina935

De nuevo interviene el señor Guerrero Zamora.....936

Se somete a votación la moción alternativa936

II. Moción 302, sobre transversalidad de la coeducación en el sistema educativo.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.....937

En el turno general de intervenciones participa:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....939

El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular 941

Vuelve a intervenir la señora Escudero Albaladejo 942

Se somete a votación la Moción 302 943

III. Moción 344, sobre declaración del teatro Apolo de El Algar como "bien de interés cultural" y realización de obras para evitar su deterioro.

Defiende la moción su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 943

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 945

El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular 946

De nuevo interviene el señor Jaime Moltó 946

Se somete a votación la Moción 344 948

IV. Moción 397, sobre creación de una zona de salud en el municipio de Los Alcázares.

Defiende la moción su autor, el señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista 948

En el turno general de intervenciones participa:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 949

El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular 951

De nuevo interviene el señor Guirao Sánchez..... 953

Se somete a votación la Moción 397 955

Se levanta la sesión a las 13 horas y 11 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Se abre la sesión.

En el orden del día de hoy vamos a ver en primer lugar la **Moción 270, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, sobre instituto de secundaria en el municipio de Caravaca de la Cruz.**

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Dólera.

Ruego a los portavoces en la mañana de hoy la máxima brevedad, dado que dos diputados de esta Comisión tienen a las 12 compromisos, y son los ponentes de la primera y segunda moción del orden del día. Por tanto, yo les rogaría concisión, rapidez y brevedad.

Nada más y muchas gracias.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo le aseguro la máxima brevedad, es más, si no hubiera visto hoy una moción alternativa creería que esta moción se defendía por sí misma, y que por las mismas razones que se exponen casi se podrían dar por reproducidas.

En esta moción se cruzan tres grandes preocupaciones que hemos visto en esta Cámara un sinfín de ocasiones. Por una parte, la promoción y fomento del Noroeste, como una de las comarcas más deprimidas de la Región. En segundo lugar, la atención al medio rural, para poder equilibrar y evitar así el despoblamiento. Y, en tercer lugar, la necesidad de completar, con carácter previo a las transferencias de educación, la red de centros, para poder impartir una enseñanza en condiciones en la Región de Murcia, para no lastrar los presupuestos y para poder equipararnos a la media nacional en lo que se refiere a infraestructuras y medios materiales y humanos necesarios para poder hacer frente de una manera sólida a esas transferencias educativas.

El 20 de marzo del año 96 formuló este grupo parlamentario una solicitud de información al entonces delegado del Gobierno y al director provincial de Educación, en la que hacíamos hincapié en que hubiera un nuevo instituto de secundaria en Caravaca, y le preguntábamos si ese instituto de secundaria estaba contemplado en la planificación del Ministerio de Educación y Ciencia.

En mayo de ese mismo año -estamos hablando del año 96, hace ya casi dos años- nos contesta el delegado del Gobierno, el señor Faraco, diciéndonos que, efectivamente, en la red de centros de secundaria prevista por el Ministerio de Educación y Ciencia había un instituto para Caravaca en la zona de Archivel-Barranda.

Claro, nosotros esperábamos que en breve plazo,

breves fechas, se hubiera licitado la construcción de ese instituto y ese instituto hubiera sido una realidad. Sin embargo, lo cierto y verdad es que en febrero de 1997 todavía no teníamos conocimiento de que el centro se hubiera licitado o que estuviera prevista en breve plazo su construcción, y sí teníamos, sin embargo, conocimiento de las grandes necesidades que había en este sentido en el municipio de Caravaca, donde además la zona en la que estaba previsto ubicarse, que es la zona de Barranda-Archivel, tiene el 25% de la población que hay en el municipio de Caravaca, siendo una zona rural que agrupa a toda una serie de pedanías.

Es por ello que hace más de un año nos decidimos a presentar esta iniciativa en la que solicitamos que se hagan las gestiones por parte del Consejo de Gobierno para la urgente construcción del instituto de enseñanza de Caravaca de la Cruz en la zona de Barranda-Archivel, señalando que estaba previsto en la red de centros de secundaria del Ministerio de Educación y Cultura para la Región de Murcia.

Lo cierto y verdad es que al día de hoy se han anunciado en el último Consejo de Gobierno 9 institutos para la Región, entre ellos no está. Se han anunciado en otras ocasiones, dentro de esa política publicitaria que caracteriza al Gobierno regional, 13 centros, dentro de éstos tampoco está este instituto. Y Caravaca, con 21.500 habitantes, en este momento tiene solamente 2 centros de secundaria y está totalmente descubierta en este sentido la zona rural.

Como nosotros somos partidarios de una oposición activa y reivindicativa en materia educativa, y como creemos que pedanías como La Almudena, La Encarnación, El Moralejo, El Moral, Benablón, Singla, etcétera, no pueden quedar sin cobertura en lo que se refiere a su población escolar, tienen que tener las máximas facilidades para que no se despueblen estos núcleos, es por lo que proponemos esta moción y esperamos que sea adoptada por todos los grupos parlamentarios y aprobada por los mismos, y que se destierren otras intenciones que vienen de la mano de una moción alternativa cuyo sentido aún no entendemos.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, y dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el grupo parlamentario Socialista vamos a

apoyar la moción que hoy presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y la vamos a apoyar porque es necesaria.

Como ya se ha dicho, en las planificaciones del Ministerio de Educación y Ciencia entonces, ahora Ministerio de Educación y Cultura, ya se preveía, incluso hay comunicaciones del entonces director provincial de Educación, que la previsión que tenía el Ministerio era que en Caravaca hacía falta otro instituto de secundaria, que además la zona en la que se iba a ubicar era Barranda-Archivel, y nosotros creemos que la planificación que hizo el Ministerio debe seguir contemplándose, salvo que se haya hecho otra planificación -en la actualidad desconocemos si existe- del Ministerio de Educación y Cultura, para saber los institutos que de verdad hacen falta en esta región y cuándo se van a ir construyendo, en virtud de las necesidades que haya en cada zona.

Desde el grupo parlamentario Socialista desconocemos si esta planificación la ha hecho el nuevo Ministerio de Educación y Cultura, si de verdad se cree que en la zona de Caravaca hace falta un tercer instituto de secundaria.

El diputado portavoz del Partido Popular me imagino que va a ser el de la zona, con lo cual conoce perfectamente la situación. Archivel y Barranda son las dos pedanías más pobladas, pero también puede ser el centro de otras pedanías de alrededor que, si bien no tienen tanta población, sí los niños y las niñas se pueden desplazar a este instituto para impartir sus clases. Con lo cual estaríamos haciendo dos cosas muy importantes para la zona de Caravaca, una es la principal, que es la cultura, la educación, que es donde se pueden nivelar todas las desigualdades, si desde abajo se empieza dándoles a los niños y a las niñas las mismas oportunidades; y la segunda, que las personas que viven actualmente en las pedanías consigamos que el asentamiento de la población sea definitivo, es decir, que los padres no se planteen que en el plazo de tres, cuatro o cinco años se vayan a vivir al centro, a Caravaca, porque eso va a suponer más comodidad para ellos porque los críos no tendrán que desplazarse para asistir a la educación secundaria. Con lo cual estaremos haciendo dos cosas importantes y además dos cosas por las que estamos apostando desde Caravaca, es decir, primero y principalmente que se reciba una educación en igualdad de condiciones, y segundo que las pedanías no se despueblen y que la gente siga viviendo allí en las mismas condiciones que si vivieran en el centro de Caravaca.

Está claro que con el índice de natalidad que hay en Caravaca, con la población joven que accede a los estudios de secundaria, es necesario otro tercer instituto. Y nosotros no queremos, en Caravaca no queremos que no se imparta la educación a la misma vez, al mismo nivel que se está impartiendo en otros sitios. Es decir, que si se van a hacer nueve institutos en el resto de la Región, por

qué se empieza planificando desde otros sitios. Esa sería una pregunta que yo lanzaría al grupo Popular, de qué manera se hace la planificación y por qué en esa planificación no solamente no aparece, si es que existe la planificación, el instituto de Archivel-Barranda, sino que nos mandan, entre comillas, a muy avanzado el año 2000 para que allí pueda haber un instituto, si es que alguna vez podremos contar con él. Desde luego, con la actuación del Gobierno del Partido Popular yo mucho me temo que la zona de Archivel y Barranda se quedará sin instituto para mucho tiempo.

Por lo tanto, volver a expresar el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta moción de Izquierda Unida.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerrero Zamora.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, coincidimos plenamente con el señor Dólera y la señora García Martínez-Reina en que la escolarización de la población rural del municipio de Caravaca, ateniéndose a las características propias del mismo, determinadas por su poblamiento disperso, precisan de una especial atención y tratamiento que faciliten el acceso a ella de los potenciales alumnos de la zona.

Y también estamos de acuerdo en que uno de los elementos de impulso de esa zona deprimida debe de constituirlo necesariamente una apuesta educativa seria y rigurosa que se enmarque dentro de una política global que conciba la educación de la Región como un todo dinámico que adecue progresivamente la realidad en cada momento.

Dicho lo cual, quiero poner de manifiesto que la red de centros de enseñanza de la Región de Murcia, que se publicará de conformidad con el calendario establecido por la LOGSE, debe de configurarse de acuerdo con una zonificación educativa que recoja las peculiaridades propias de nuestra realidad regional, entre las que sin duda deberá contemplarse el poblamiento disperso del campo de Caravaca. Y ello porque como norma general se va a procurar que cada zona educativa sea autosuficiente para escolarizar a todos sus alumnos.

Todo esto implicará la construcción de nuevos centros, además de los que ya estén construyéndose y las ampliaciones necesarias de los ya existentes, aprovechando los recursos y de conformidad con los plazos y planificación que se establezca para cumplimentar el calendario

LOGSE.

Es lo cierto que nuestra Comunidad Autónoma se encuentra actualmente inmersa en un período de negociación con la Administración central para asumir las competencias en materia de educación. Se trata, como sin duda sus señorías conocen, de un proceso muy complejo por su enorme envergadura, un proceso que ha hecho precisa la colaboración de diferentes consejerías y de negociaciones continuas con las fuerzas sociales y con la Administración central. En este sentido, desde la primavera pasada se tiene abierta la Mesa de participación educativa, en la que se está debatiendo e informando permanentemente de los diferentes pasos que se están dando en pro de la asunción de transferencias, así como de las diferentes modificaciones legales y presupuestarias precisas para asumir la tarea de dirigir, planificar y gestionar a casi 15.000 nuevos funcionarios que asumirá nuestra Comunidad Autónoma y un presupuesto económico que significará aumentar las finanzas regionales en más de un 50%.

En este sentido, el Gobierno de la Región encargó los estudios encaminados a valorar el coste efectivo de la educación referido al año de referencia, así como las necesidades derivadas de la implantación de la LOGSE, es decir, las previsiones educativas para escolarizar en la educación secundaria hasta los 16 años, así como el primer ciclo de educación infantil y una adecuada previsión de ciclos formativos adaptados al tejido productivo regional. Todos estos estudios serán los que nos conduzcan a una planificación económica y a una periodificación en el gasto público educativo una vez transferida la educación.

Pero es que también tienen su influencia en esta planificación los actuales movimientos poblacionales, que nos muestran continuamente cómo determinados núcleos de población crecen o decrecen por encima de las previsiones y cómo se va modificando la configuración urbana de determinadas corrientes de población. Estas variables demográficas irán demandando de la Administración educativa determinadas respuestas puntuales que implicarán muchas veces la revisión de propuestas anteriormente formuladas. Con ello, la flexibilización y variación tendrán que ser asumidas por parte de la comunidad educativa.

Como verán sus señorías, todas estas variables tienen que ser tenidas en cuenta, y de hecho lo están siendo por la Consejería de Cultura y Educación, de tal forma que se está adaptando y adecuando la red de centros a las nuevas necesidades y demandas educativas, pero en todo caso se debe de tener claro que se tratará de una red ajustada a la realidad, de una red suficiente, hecha con criterios rigurosos, que asegure una transición serena hacia la nueva ordenación del sistema, definiendo con claridad la oferta educativa y teniendo en cuenta los criterios demográficos

y de demanda así como el potencial de nuestros recursos.

Y en esta crítica situación nos encontramos cuando debatimos esta mañana la moción que presenta Izquierda Unida-Los Verdes, con la que se pretende introducir un elemento disonante en todo este proceso, ya de por sí suficientemente complejo.

Y en este sentido debemos manifestar que en el estado en que se encuentran actualmente las negociaciones y todo el desarrollo previo que conllevan, a nuestro grupo nos parece cuando menos inconveniente el introducir ahora un elemento distorsionador en una negociación tan intrincada como la presente.

Pedir al Gobierno de la nación que incluya ahora en sus presupuestos, ya aprobados, la urgente construcción de un instituto, cuando tras intensas negociaciones se ha conseguido una cifra hace unos meses impensable: trece nuevos centros para nuestra región asumidos por el Estado. Nos parece cuando menos imprudente y una ligereza, máxime cuando existen otros mecanismos para acometerlo, tal y como se pone de manifiesto en la moción alternativa que a continuación se debatirá, y que además no supondrán un obstáculo para completar el ya delicado de por sí proceso de transferencias, que además se encuentra en una fase de crucial importancia.

Aceptar hoy esta moción que ustedes presentan, instando al Gobierno de la Región para que solicite del Ministerio de Cultura y Educación la urgente construcción de un instituto nos parecería un ejercicio de prepotencia irresponsable. Ya se han conseguido trece nuevos institutos cuya construcción se va a iniciar de manera inmediata con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, cifra que le reitero no era ni soñada hace unos meses cuando se inició el proceso.

Apoyar su propuesta de hoy supondría o un brindis al sol con carácter electoralista o un ejercicio de insensatez política, al dar paso a las posibilidades de truncar todo un largo proceso que afortunadamente ya parece ver su fin. Le puedo asegurar que el grupo parlamentario Popular ni hará lo uno ni lo otro.

Qué duda cabe que cualesquiera necesidades que surjan hoy o en el futuro, se hallen o no contempladas en las previsiones que actualmente se consideran, serán estudiadas, valoradas y planificadas por el Gobierno regional para conseguir lo que es una prioridad asumida y demostrada: la mejora de la calidad de enseñanza en la Región de Murcia.

Pero de lo que no les debe caber ninguna duda es que los ritmos, las pautas a seguir en ésta y en otras materias las deberá marcar en todo momento el Gobierno regional, que es quien tiene la concepción global de los diferentes problemas de la Región y quien está sentado en las diferentes mesas de negociación que en la actualidad hay abiertas. En ningún caso esos ritmos los marcarán los

intereses partidistas y electoralistas de ningún grupo, cuando estos intereses, aunque legítimos, puedan poner en peligro la asunción de transferencias en temas que, como el de esta mañana, se pueden y se deben encauzar por otros derroteros.

Por todo ello, vamos a votar en contra de su moción y a defender posteriormente nuestra moción alternativa, que entendemos es más razonable y ajustada a la realidad actual de la Región y de la comarca del Noroeste.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo del grupo Socialista a esta moción.

El principio de representación yo creo que, tras la intervención del señor Guerrero, está bastante diluido en esta Asamblea. Que un diputado que viene de la comarca del Noroeste, por aquella circunscripción electoral, y que es de Caravaca, le diga a un diputado que no está por aquella circunscripción pero que como cree en la circunscripción única lo representa, que una moción donde se pide una urgente construcción de un instituto para su municipio es una "insensatez", "una ligereza", "un brindis al sol", "una prepotencia irresponsable" y "una imprudencia", la verdad es que a mi juicio pone en duda cualquier principio de representación. ¿A quién representa el señor Guerrero? ¿Representa a Caravaca? ¿Representa a la comarca del Noroeste? ¿O representa al Gobierno central del Partido Popular? ¿Es el delegado del Gobierno en la comarca del Noroeste el señor Guerrero Zamora, o es el representante de su municipio aquí?

A mí me gustaría que los ciudadanos y ciudadanas de Caravaca pudieran ver esto, pudieran escuchar lo que aquí dice su representante cuando se pide la urgente construcción de un instituto que además no se lo saca este diputado de la manga, se lo saca de una planificación.

A mí me gusta mucho la palabra planificación y él ha hablado de planificación, pero a mí no me gusta la planificación como excusa dilatoria, me gusta la planificación para cumplirla. Y si en el año 1996 ya se incluyó en la planificación este instituto en la zona de Barranda-Archivel, pues hombre, no entiendo cuáles son las razones para que en este momento el Gobierno del Partido Popular lo saque de esa planificación educativa de la Red de Centros de Enseñanza Secundaria, para que los tres institutos estos que anuncian, ya veremos a ver si constru-

yen, no esté este instituto, y para que encima de todo el señor Guerrero Zamora, que en principio tenía que ser representante de su municipio y de los intereses de su municipio, porque son ellos los que lo han votado en aquella comarca, resulta que no la acepta.

Pero es que además me preocupa, porque ya no es solamente que se vaya a dilatar y posponer indefinidamente este instituto, es que a lo mejor con las palabras de Guerrero Zamora este instituto no se llegue a construir nunca.

Ha hablado de que hay núcleos de población que decrecen y por tanto habrá que ajustar nuevas prioridades. Es decir, como ustedes continúen sin prestar servicios a esos núcleos rurales, claro que va a decrecer la población. Y a partir de ahí ustedes dirán que este instituto ya no es prioritario, porque la población ha decrecido de tal manera que ya no hay demanda suficiente. Si ustedes inician una construcción urgente de ese instituto, si ustedes ponen otra serie de servicios que hacen falta en la zona, aparte de que estos ciudadanos no sean ciudadanos de segunda garantizarán ustedes el asentamiento de los núcleos de población, y ya verán ustedes como la demanda actual, que es suficiente para este instituto y por eso fue contemplado en la red de centros, sí que se halla.

Señor Guerrero Zamora, la demagogia a veces es repulsiva, pero además cuando la demagogia va contra los intereses de aquéllos a quienes uno representa, tienen otros términos y otro nombre que yo no voy a mencionar en esta Comisión por cortesía parlamentaria.

Por tanto, yo no voy a hacer ahora un acto de fe de que ustedes van a hacer en el año 2000, como todo, una red suficiente, definiendo con claridad la oferta educativa, donde todos podamos estar contentos, felices y alegres. Yo ya no hago actos de fe de este tipo porque ya les conozco, ya les he visto gobernar, ya les he visto dilatar promesas, ya les he visto no realizar las actuaciones que tenían que realizar. Y por tanto me ratifico en esta moción, porque la única forma de que tengamos unas transferencias educativas en condiciones, de que Barranda-Archivel tenga su instituto, que ya estaba contemplado, de que no le birlen el instituto a la zona de Barranda-Archivel es precisamente que el Consejo de Gobierno, por una vez y sin que sirva de precedente, adopte una actitud reivindicativa ante el Gobierno de la nación y, simplemente, le diga que algo que está previsto ya en la red de centros, pues se haga una realidad a través de la dotación presupuestaria oportuna.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Debatida ampliamente la moción, pasamos a su

votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, y por tanto procede el debate y votación de la moción alternativa presentada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Guerrero Zamora.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy brevemente, habida cuenta de que la discusión de fondo se encuentra ampliamente debatida ya con anterioridad, y a los solos efectos de justificar esta moción alternativa que mi grupo presenta a la de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre la construcción de un instituto en el campo de Caravaca.

Conocen sus señorías que en el pleno de esta Cámara celebrado el pasado día 25 de septiembre se aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma a que en el plazo de seis meses se elaborara un plan de desarrollo integral de la comarca del Noroeste de la Región de Murcia. En la elaboración de dicho plan tendrían que tener participación activa tanto los ayuntamientos de la comarca como los agentes económicos y sociales, a fin de determinar, una vez evaluada la realidad de esta zona del noroeste murciano, cuáles serían las soluciones a aplicar, para que puestas en práctica éstas determinaran el relanzamiento de ese deprimido rincón de nuestra geografía.

En la actualidad, por la Consejería de Economía y Hacienda, que fue la encargada por parte del Gobierno regional para elaborar el proyecto, se están manteniendo los contactos necesarios con los responsables de los ayuntamientos y con los agentes sociales para la identificación de las necesidades que permitan la culminación del proceso planificador de la comarca del Noroeste, y he de decirle a sus señorías que la redacción de este proyecto se encuentra en estado muy avanzado.

En este proceso estamos inmersos, y en su ámbito se están produciendo las aportaciones que estiman oportunas las distintas instituciones y agentes que están protagonizando la elaboración de lo que debe de ser el motor que impulse la puesta en marcha de esa zona necesitada. Unas aportaciones que permitirán realizar un diagnóstico serio y riguroso de la situación de partida desde el que planificar los contenidos que deben incluirse en el documento final.

Desde el grupo parlamentario Popular entendemos que debe ser desde ahí desde donde se contemplen las necesidades educativas en las zonas alejadas o en los núcleos urbanos, como las del campo de Caravaca, necesidades que, sin duda, constituyen una cuestión que se pretende y se debe atender para garantizar la permanencia de la prestación en consonancia con el ritmo de la econo-

mía y las demandas existentes.

La educación debe de constituir, como ya afirmaba en mi intervención anterior, uno de los elementos de impulso del desarrollo de esta zona deprimida, posibilitando su crecimiento económico y la consolidación de su población.

Si lo aprecian sus señorías, en este planteamiento no se está con carácter exclusivo manifestando que la construcción de ese instituto en el campo de Caravaca se deba contemplar en el inmediato Plan de Desarrollo Integral del Noroeste; es que su inclusión en el mismo conllevará que su contemplación no sea un arbitrio caprichoso de nadie, sino que tomarán parte activa en su decisión tanto los responsables municipales como los agentes económicos y sociales, conjugándose sus criterios con las demandas existentes.

Piensa el grupo parlamentario Popular, que tal vez tenga algo que decir, por poner un ejemplo, el Ayuntamiento de Caravaca, respecto a este tema, y qué mejor foro de debate que la negociación y ejecución de un plan en el que debe encontrarse totalmente implicado y en el que sin duda se implicará. ¿O piensan sus señorías que es mejor que el Ayuntamiento quede al margen de este tema, sobre todo si tenemos en cuenta que fueron fundamentalmente los ayuntamientos de la comarca los que solicitaron nada más sentarse a la mesa que el plan incluyese aspectos culturales y sociales.

Entendemos desde mi grupo, y así consta en la moción, que debemos instar al Gobierno regional a que en las previsiones sobre equipamientos sociales del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste se establezca como prioritaria la construcción de un instituto de enseñanza que complemente la oferta existente en la actualidad, y que se proceda a su construcción de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Ésta creo que es una solicitud más razonable, más acorde con la realidad, más participativa, al plantearla dentro de un foro en el que están representados directamente los vecinos afectados, y que, desde luego, al establecer la prioridad de la construcción, garantiza que las necesidades que pueda tener el campo de Caravaca se van a ver si no cubiertas sí sustancialmente aliviadas.

Solicito de su señoría un ejercicio de responsabilidad y coherencia, y que si de lo que verdaderamente se trata es de dotar a esta zona de un centro que sin duda necesita, apoyen esta propuesta del grupo parlamentario Popular.

Quisiera, señor presidente, manifestar que por un error de transcripción en el cuerpo resolutivo de la moción se obvia la expresión "en el campo de Caravaca", que debería incluirse inmediatamente detrás de la frase "se establezca como prioridad la construcción en el campo de Caravaca de un instituto de enseñanza complementaria...", hasta el final.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Se tendrá en cuenta a la hora de la votación.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Se hablaba en la anterior moción de brindis al sol. Yo voy a hablar ahora de brindis al sol.

Frente a una moción que hablaba de la urgente construcción de un instituto de secundaria en la zona de Barranda-Archivel, previsto en la red de centros, ahora se nos dice que, bueno, que la medida en que haya disponibilidades presupuestarias se introduzca en el Plan Integral de Desarrollo para la comarca del Noroeste la posibilidad de un instituto que ahora se añade, que en el campo de Caravaca, hasta ahora ni siquiera. Y además dice un instituto de enseñanza y después dice complementaria, ni siquiera dice un instituto de enseñanza secundaria, no sabemos a qué instituto se refiere exactamente. Esto debe ser el rigor a la hora de elaborar las mociones, pero, claro, es que muchas veces se atiende más a poder acabar con la moción originaria que a mejorarla o a dar una respuesta clara.

Miren ustedes, cuando los sindicatos, cuando Comisiones Obreras empezó a solicitar un plan de desarrollo para el Noroeste, cuando aquí, en la Asamblea Regional, se votó por todos los grupos parlamentarios a favor del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste era porque se entendía que esa comarca estaba en una situación que hacía necesaria una actuación extraordinaria, que además de los servicios, de las prestaciones, de las ayudas, de las actuaciones que ya tenía previstas incorporara otras de carácter extraordinario.

Cuando mi grupo votó a favor de ese plan en ningún caso contemplaba la posibilidad, que a mí me da miedo, que ustedes con esta moción ya introducen, de que ese plan no sirviera para unas actuaciones extraordinarias y urgentes, sino para posponer actuaciones que ya estaban previstas con antelación.

Y eso es lo que intenta hacer el señor Guerrero Zamora en este momento, una actuación que estaba contemplada ya en el año 95, en el año 96, llevarla al próximo milenio, como todas las actuaciones del Partido Popular para la comarca del Noroeste, y del próximo milenio veremos a ver si no va al siguiente, a juzgar por la experiencia que tenemos con la autovía del Noroeste y otras grandes actuaciones que ha anunciado el Gobierno y

que pospone indefinidamente.

Pero es que hay más cosas, es que hay más cosas aquí. Vamos a ver, nosotros pedíamos al Gobierno de la nación y pedíamos que financiará el Gobierno de la nación. En el Plan Integral de Desarrollo de la Comarca del Noroeste, en este momento no hay compromisos del Gobierno de la nación con ese plan, con lo cual, pues dadas las referencias que ha hecho al Ayuntamiento de Caravaca el señor Guerrero Zamora, y dadas las referencias que en la comisión del Plan Integral del Noroeste está haciendo el señor Bernal a los alcaldes de la zona, queriendo exprimir sus ya exhaustas arcas municipales para que financien un plan integral de desarrollo en el que se tiene que comprometer fundamentalmente el Gobierno regional y el Gobierno de la nación. No nos extrañaría que con esto lo que se pretenda es cargar sobre el Ayuntamiento de Caravaca y cargar sobre el Gobierno regional algo que le corresponde al Gobierno de la nación financiar, porque es quien tiene las competencias en materia de educación, que, como todos ustedes saben, no está transferida.

Por tanto, el planteamiento que hacemos es que esta moción solamente sirve para una cosa, para posponer indefinidamente, si no hacer inviable, ese instituto de enseñanza secundaria que necesitan hoy las pedanías de Caravaca, Barranda, Archivel y todas las que hay alrededor.

Por una parte, nosotros no queremos oponernos a aquello que suponga un atisbo de construcción de un instituto de enseñanza secundaria, aunque sea en el siguiente milenio o en el milenio siguiente al siguiente milenio.

No queremos, evidentemente, dar un cheque en blanco al Gobierno con esta moción para posponer indefinidamente la construcción de un instituto que ya estaba previsto en la red de centros. Y, en ese sentido, nosotros lo que vamos a hacer es abstenernos a esta moción, por entender que la moción correcta, la que hubiera apoyado de verdad al municipio de Caravaca, a la zona rural del municipio de Caravaca era la que se debatía en primer lugar, y que en este caso no ha sido vampirizada por el Partido Popular, como se hace en otras ocasiones, sino que ha sido totalmente menoscabada, ha sido desvirtuada para proponer aquí algo que tiene escasa viabilidad desde el punto de vista presupuestario. Porque además, y con esto termino, dice que se proceda a su construcción de acuerdo con la disponibilidades presupuestarias.

Mire usted, lo primero que se hace es establecer actuaciones políticas, y una vez que se establecen voluntades políticas en forma de actuaciones políticas es cuando se presupuesta. Cuando algo se deja a las disponibilidades presupuestarias es sinónimo de que ese algo no se va hacer, y nosotros queremos que se haga el instituto de

Barranda y de Archivel y queremos que se haga inmediatamente. Y por tanto nosotros vamos a abstenernos a esta moción alternativa que ha planteado el grupo parlamentario Popular, alternativa, por llamarle de alguna manera.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero reflejar la preocupación que me queda después de oír al señor Guerrero hablar aquí esta mañana, porque nos dice que después de dos años, hoy se cumplen dos años desde que ganara el PP las elecciones, y después de dos años este Gobierno no tiene planificación educativa para esta región, por lo menos que sepamos. Es decir, los institutos que están concedidos, que se van a construir, no sabemos a qué planificación obedece, no sabemos a qué criterios, porque en la planificación, si es que se sigue la que había, en la que estaban reflejados estos institutos, que no digo que no sea así, que es posible que sea, por qué se prioriza empezando por otros sitios, y si en la planificación también se encontraba este instituto de secundaria, por qué no se empieza en esta zona de Caravaca, en la zona de Archivel y Barranda.

Pero es que es más, me preocupa también, porque usted dice que la planificación de los institutos se hará atendiendo a las necesidades de población. Efectivamente. Pero resulta que si en dos años ustedes no han hecho planificación, si ahora están estudiando las necesidades que hay, los ciudadanos viven donde tienen los servicios cerca, los ciudadanos no viven donde los servicios los tienen lejos. Si siguen dejando tiempo en hacer esta planificación, lógicamente, llegará un momento que no lo necesiten. Pues claro, porque los ciudadanos que viven en estas zonas prevén que sus hijos crecen y prevén que sus hijos tienen que ir a un instituto de secundaria, y si no se encuentra el instituto de secundaria cerca de donde viven se irán a otros sitios, con lo cual, claro, hacen ustedes la cuadratura del círculo, porque se están ahorrando en la planificación institutos que a la vuelta de unos años les van a decir que no son necesarios. Pero por qué, porque previamente esos habitantes se han ido de las pedanías y se han asentado en otro lugar donde los servicios los tienen cerca, y la obligación de los gobiernos y la obligación de los políticos es acercar los servicios a los ciudadanos, no los ciudadanos a los servicios.

Y estamos de acuerdo que una zona como la nuestra, que es una zona con población muy dispersa, es decir, que

tenemos pedanías con poca gente que están a muchos kilómetros del centro, es costosísimo y es caro llevarle los servicios. Pero para eso estamos nosotros, para eso están ustedes que son gobierno, para acercar los servicios a los ciudadanos. No pueden esperarse a hacer una planificación educativa para dentro de cuatro, cinco, seis años, si es que ustedes llegan a gobernar tanto tiempo, porque al final resulta que ese estudio les dará que no es necesario. ¿Pero por qué?, porque los vecinos de ese sitio se habrán ido a vivir a otros sitios, a otros lugares donde tienen los servicios más cerca.

Dice usted en su moción alternativa, que se incluya la necesidad de construcción de este instituto, que ya no lo llaman instituto, lo llaman "instituto de enseñanza complementaria", no de secundaria, no sé esa denominación a qué debe ni dónde se encuentra, porque yo instituto de enseñanza complementaria no lo conozco, que se incluya en ese plan integral de desarrollo.

Mire, usted sabe, y creo que lo sabe porque ya se dedica el grupo Popular de ir de pueblo en pueblo diciendo que ustedes están recabando información para hacer el plan integral. Es decir, no les vale la que están haciendo los técnicos, a través de la Consejería de Economía, ni la que están haciendo los técnicos de los ayuntamientos, sino que ustedes, como partido político, van por las agrupaciones de su partido en la comarca diciendo que están recabando información, cosa que me parece muy bien, cuanta más información tengamos mejor, y a lo mejor ustedes les pueden aportar a esos técnicos algo que ellos no sean capaces de ver para realizar el diagnóstico. Y usted ha dicho que en principio el consejero de Economía quería que el Plan Integral de Desarrollo del Noroeste fuera solamente del aspecto económico, solamente. Y es verdad que gracias al hincapié que se hizo de los alcaldes de la comarca, se consiguió que a la vez que el desarrollo económico estuviera el desarrollo social, porque no entendemos, desde luego desde mi grupo no entendemos que un desarrollo económico no lleve a la par un desarrollo social, sobre todo el de la comarca de la que estamos hablando.

Pero bien, usted sabe que se está haciendo el diagnóstico y ya se está en condiciones de ver las necesidades que hay, y se van a cuantificar y a ponerle fecha. Mire, el plan llega hasta el 2003, y a lo que se va a comprometer, y veremos a ver cómo termina, pero de momento a lo que se va a comprometer el consejero de Economía es que hasta el 2003 se reflejen en ese plan de desarrollo, con presupuesto y con tiempo para hacerlo, únicamente las actuaciones que lleven aparejadas un desarrollo industrial, y después se va a hacer un anexo donde se van a relacionar todas las necesidades sociales, sin cuantificar, sin decir el tiempo que van a tardar, con lo cual usted está llevando al instituto de Archivel y Barranda a la nada.

No sabemos cuándo, porque además pone en su moción la coletilla "con las disponibilidades presupuestarias". Pues mire, yo tampoco quiero hacer actos de fe, porque con ustedes hay que estarlos haciendo todos los días, pero no quiero hacer actos de fe.

Está utilizando usted el mismo argumento para defender su moción que utiliza el 99,9% de los casos para rechazar las mociones que presenta la oposición. Fíjese hasta dónde puede llegar la locura de los políticos. Ustedes nos rechazan las mociones a la oposición diciendo "esto ya se está haciendo". Y me remito al Diario de Sesiones. Cada día, ¿para qué vamos a aprobar una moción, que esto ya se está haciendo! Pues mire, no hace falta aprobar esta moción, si eso ya lo van a hacer los técnicos que están trabajando en el Plan Integral del Noroeste, eso ya lo van a hacer, porque se van a relacionar todas las necesidades sociales, y va a salir, seguro, la necesidad de ese tercer instituto en Caravaca, y además que esté ubicado en el campo de Caravaca. O sea que es que estamos haciendo un paripé.

Yo me pongo en su lugar, y es un poco desagradable, entre comillas, el que por parte de su grupo decir que no a esta moción cuando usted tiene que volver allí. Y usted aquí ha suavizado mucho la cosa, pero sabe que hay en los vecinos una necesidad de que ese instituto se construya.

Mire, a Caravaca siempre le toca igual. Nos van a hacer la prueba con la autovía en peaje en sombra, ensayo con Caravaca. Ahora, como no hay transferencias en educación y están negociando las transferencias y es tan difícil, pues sí, se construyen institutos, pero el de Caravaca esperemos a que lleguen las transferencias.

¡Hombre!, yo creo que el compromiso que tiene hoy el grupo Popular es cero, el compromiso que tiene con Caravaca el grupo Popular es cero.

Por lo tanto, como esta moción no es necesaria, porque, según sus argumentos, ya se está haciendo, se va a recoger en ese plan. Y, segundo, porque nosotros, el grupo Socialista, en esta Asamblea, no va a entrar en el paripé que ustedes quieren hacer esta mañana. En ese paripé de ponerle maquillaje a una moción de Izquierda Unida que sí recogía un compromiso, y ustedes le quieren poner maquillaje con una moción suya que nos lleva de momento hasta el 2003, seguro, porque el plan ese no la va a recoger con dinero ni con tiempo, y después ya veremos, cuando vengan las transferencias, si entonces hay necesidad, si todavía siguen viviendo los vecinos en Archivel y Barranda y en las pedanías de alrededor pues ya veremos si es necesario. Nos negamos a entrar en ese paripé.

Como, indudablemente, reconocemos que es necesario que en esa zona se construya ese instituto, el grupo parlamentario Socialista nos vamos a abstener, pero nos vamos a abstener por obvio de su moción, porque es que no hacía falta, aprobar esto hoy no hace falta. Y ya le digo, es un

argumento que ustedes utilizan día tras día para rechazar las mociones de la oposición, y qué paradoja que hoy es el argumento que usted utiliza para que la oposición apruebe esta moción que, repito, no es ni más ni menos que un paripé del grupo Popular y del Gobierno Popular ante los vecinos de esta zona de Caravaca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Martínez-Reina.
Señor Guerrero.

SR. GUERRERO ZAMORA:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que con la señora García Martínez-Reina nunca tengo suerte. No hay una vez que presente una moción que haga falta lo que pido en ella. Yo no sé si es que o yo no las presento bien o a ella nunca le parecen bien las que presento.

Vamos a ver si yo trato de contestar lo más brevemente posible, señor presidente, dada la celeridad que creo que usted solicitó al principio de la sesión, lo más brevemente posible alguna de las manifestaciones que aquí se han hecho.

Hoy estamos hablando de institutos, fui al instituto y me enseñaron a leer, por lo menos medianamente. La moción de Izquierda Unida-Los Verdes dice textualmente: "gestiones oportunas para la urgente construcción". La moción del Partido Popular dice: "establezca como prioritaria la construcción".

Entiendo que si se me aprieta un poquito, señor presidente, algo más de compromiso hay en la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, en la medida que dependerá única y exclusivamente del Gobierno regional y no de lo que decida el Gobierno de la nación, la construcción de este instituto en el campo de Caravaca.

Decía el señor Dólera "brindis al sol", y decía que primero tiene que haber una voluntad política, y que cuando se antepusieran las posibilidades presupuestarias esa voluntad política no existía.

Señor Dólera, le reitero, "se establezca como prioritaria la construcción" es determinante de una voluntad política que tiene el Partido Popular de construir ese instituto de enseñanza que, coincido con usted, aunque usted no ha querido ver esa coincidencia a lo largo de mi intervención, creo que de una manera tendenciosa, coincido con usted en que resulta una necesidad para esa zona.

Y yo no me quedaría, señora García Martínez-Reina, en que en Caravaca hagan falta tres institutos de secundaria, yo creo que haría falta alguno más y de hecho creo que se podría conseguir alguno más, y su señoría debe

tener conocimiento de ello, aunque por las razones que sea quiera obviar el otro centro de secundaria que en la actualidad está tramitando su consolidación en Caravaca.

Decía el señor Dólera que ponía en duda mi carácter representativo en esta Asamblea. Bueno, a lo mejor el señor Dólera es más diputado que yo, es mejor diputado que yo y tiene más representatividad que yo. Lo que sí está claro, señor Dólera, es que yo estoy aquí porque los ciudadanos de la comarca del Noroeste-Río Mula así lo decidieron; yo estoy aquí defendiendo sus intereses con lo que yo creo que son las ideas que debo de sostener, y usted no es quien para decirme qué ideas debo yo mantener o no aquí en esta Asamblea, es quien para criticar aquellas que no le gusten, pero no es quien para decirme qué ideas puedo o no tener, y desde luego no es quien para dudar de la representatividad, no de este diputado sino de ninguno de los 45 diputados que se sientan en los escaños de esta casa.

Usted afirma que sólo sirve la moción para posponer definitivamente la construcción de este instituto. Yo le reitero que es la voluntad de este diputado el que esto no caiga en saco roto. Desde luego, no dependerá de mí con carácter exclusivo la construcción de este centro. Sí que le puedo decir que haré cuanto sea posible para que la tramitación y la construcción efectiva de este centro se pueda realizar lo antes posible.

Y decía la señora García Martínez-Reina el problema que produciría la despoblación, porque eso podría conllevar que no se determinara la necesidad de la construcción del centro.

Vamos a ver, señora García Martínez-Reina, dos cosicas nada más. Una, ¿el problema es de hoy? Dos, si usted ha prestado atención a mis dos intervenciones, en las dos he manifestado creo que con suficiente rotundidad y hasta con reiteración que la enseñanza como rama de la cultura debería ser uno de los elementos que sirvieran de impulso para esa zona, y he determinado también a lo largo de ambas intervenciones que es preciso consolidar la población de los núcleos dispersos, pero no sólo en Caravaca, sino en cualquier otro punto de la Región de Murcia.

Señor presidente, yo creo que es una manera de escurrir el bulto, de no darle la razón al grupo parlamentario Popular, porque cuando presenta una alternativa que se parece mucho a la moción que se presenta resulta que estamos "vampirizando" las actuaciones de los grupos políticos de la oposición, y cuando presentamos una moción alternativa, que tiene calado, que tiene efectivamente un sentido diferente, si no distinto del que plantea la moción inicial, resulta que lo que estamos haciendo es brindar al sol, dilatando en el tiempo hasta lo indefinido la consecución de las actuaciones, y creo, señor presidente, que denota una cierta irresponsabilidad por parte de los

grupos de la oposición no apoyar esta moción del grupo parlamentario Popular.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guerrero.

Pasamos a votar por tanto la moción alternativa, con el texto que el proponente ha variado a lo largo de la primera intervención. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción con 6 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

A continuación, debate y votación de la **Moción 302, sobre transversalidad de la coeducación en el sistema educativo**, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

Reitero mi petición de la brevedad en las intervenciones, dado que me lo han solicitado previamente los diputados proponentes.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Ahora explicaré lo que es eso, señor diputado. En cualquier caso, voy a argumentar con un poquito de historia, señor presidente, muy breve, la presentación de esta moción.

El problema de la situación de discriminación de la mujer es un problema histórico, es un problema cultural y educativo desde casi el comienzo de los tiempos, y digo desde casi el comienzo de los tiempos porque al principio no fue así, al principio el hombre y la mujer eran iguales en derechos y deberes, hasta que en un determinado momento el hombre percibió que esta desigualdad iba en detrimento de ellos. Y para darle una entidad a este razonamiento que los hombres hicieron en un momento determinado, antes de que la historia se escribiera, pues alguien soñó, señores diputados, que se le había aparecido Dios y que en el sueño le dijo que la culpable de todos los males era la mujer, con aquella historia que todos conocemos, y que está escrita en el Antiguo Testamento, de que Eva, en forma de serpiente, obligó al hombre a comer del fruto prohibido, y ésa fue la causa del pecado original.

A partir de ahí, señorías, las instituciones, todas las instituciones se las apañaron para escribir la Historia marginando a la mujer.

Así podemos ver cómo en un momento la poligamia fue algo que era normal y que estaba bien visto desde el punto de vista religioso y civil, y vimos cómo todas las religiones, absolutamente todas, marginaban a la mujer.

Baste recordar, por hacer esta historia un poco cronológicamente, la época de la Santa Inquisición, en la que las mujeres eran quemadas por brujas, y basten algunos

razonamientos muy simples de algunos santos, que siguen siendo santos a pesar de lo que escribieron. Por ejemplo, podemos ver cómo San Pablo decía: "Quiero que sepáis que la cabeza de todo varón es Cristo y la cabeza de la mujer el varón, y la cabeza de Cristo, Dios".

Podemos, asimismo, señor presidente, señorías, decir que "el varón -también decía San Pablo- no debe cubrir la cabeza porque es imagen y gloria de Dios, mas la mujer es gloria del varón, pues no procede el varón de la mujer sino la mujer del varón; no fue creado el varón para la mujer sino la mujer para el varón".

Es interesante puesto que la religión cristiana ha tenido mucho que ver en la historia educativa y cultural del mundo, por eso es importante, porque hubo una época en este país en la que la historia la escribía la Iglesia.

Así podemos leer a Santo Tomás de Aquino cómo decía: "La mujer es por naturaleza sumisa al varón, porque el varón por naturaleza posee mayor discernimiento de la razón".

San Agustín afirmaba, asimismo: "Es orden natural entre los humanos que las mujeres estén sometidas al varón, porque es una razón de justicia que la mujer, más débil, se someta al más fuerte. La mujer es una bestia -decía San Agustín- que no es firme ni estable; por ella vino la muerte".

San Clemente de Alejandría continuaba: "Toda mujer debería enojecerse sólo de pensar que es mujer. Avergüenza el reflexionar sobre la naturaleza de la mujer".

Y San Juan Crisóstomo -por terminar la retahíla, hay muchos más- decía: "De todas las bestias feroces la más dañina es la mujer".

Y digo que esto que estoy diciendo tiene importancia puesto que han tenido mucho que ver las religiones, y en nuestra cultura la cristiana, la educación cristiana, para la concepción educativa que hoy se tiene.

Así podemos seguir hasta, fíjense sus señorías, 1856, que fue el año de la Ley Moyano, en la cual se reconoció el derecho de educación de las niñas. Hasta 1856 no estaba reconocido. Pero a pesar de que en 1856 se reconoció la educación de las niñas, el currículum era distinto para niños y niñas, no es solamente que estudiaban por separado, sino que es que además el currículum era distinto, lo que tenía que saber el hombre no era lo mismo que tenía que saber la mujer.

Y así se continuó hasta 1970. La Ley General de Educación de 1970 estableció la coeducación en los centros públicos, pero no terminó de hacerse efectiva hasta 1985, hace tan sólo 13 años.

Desde el comienzo de los tiempos, que he empezado mi relato, hasta hace solamente 13 años no se dio esa coeducación de manera real, si bien es verdad que los niños y las niñas se incorporaban juntos a las aulas, pero aún, como sabe su señoría, no se habían modificado los

currículos, estaban sin modificar.

La desigualdad, señorías, se mantiene por determinadas estructuras, como puedan ser la organización educativa, el currículo, tanto el explícito como el oculto, la interrelación del alumnado y las expectativas del profesorado.

Por todo ello era necesaria, dada la influencia del sistema educativo en el presente de las niñas y en el futuro de las futuras mujeres, la intervención institucional a través de políticas educativas específicas.

Después de lo que he contado es evidente, señorías, que las instituciones tendrán que mojarse de una manera clara en acabar de una vez con esa discriminación histórica que había sufrido la mujer.

Le correspondió, pues, a la LOGSE sentar las bases para que con un solo currículo se integraran ambos géneros, proporcionar igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria. Lo masculino y lo femenino, señorías, tenían que ser considerados como categorías no hegemónicas, teniendo que producirse necesariamente una transformación curricular. La educación para la igualdad entre los sexos estaría presente o debiera estar presente a través de todas las áreas a lo largo de toda la educación obligatoria: ésa es la transversalidad. Es decir, la coeducación ha de estar presente en todas las áreas educativas, no en una sino en todas, de una manera explícita. ¿Cómo? Rechazando la división del trabajo en función del sexo, eliminando el lenguaje sexista...

Para ello los profesores en su currículum debían transversalmente tratar la coeducación, y se abordó el tema desde los siguientes ámbitos (y estoy hablando desde la aprobación de la LOGSE, que, como saben sus señorías, fue por un gobierno socialista). Medidas que se hicieron o se tuvieron que hacer para que esto fuera posible:

Crear áreas en los centros de formación del profesorado en coeducación, no por nada, sin culpables, no había culpables, simplemente había una cultura, una cultura que los enseñantes podían tener dificultad a la hora de establecer esa transversalidad en el sistema educativo. Se creó en los CEP el área de coeducación para enseñar a los profesores cómo tenían que llevar a cabo esa transversalidad, revisando los libros de texto, instando a los docentes a que formaran parte del currículum ordinario, incluyéndolo en los temas transversales.

Pero, señores diputados, al ganar el Partido Popular las elecciones generales del 96, ocurrieron, al menos en esta región, dos hechos importantísimos. El primero es que hicieron desaparecer la coeducación en los CEP; ya los profesores no podían tener acceso en los centros de formación del profesorado a cómo hacer la coeducación. Y otro tema que consideramos gravísimo es que se sub-

vencionaron por parte del Ministerio colegios en los que no se practica la coeducación. Saben sus señorías que eso es así, en la réplica, si alguno lo duda, puedo dar el nombre, que, como comprenderán, no tengo el menor problema en hacerlo.

Esto hace, y por eso presento esta moción, que no sea un tema única y exclusivamente educativo, sino que sea un tema de mujer, además de una problemática de la mujer que sufre, que es el maltrato.

El que no se esté cumpliendo la LOGSE en determinados colegios es para nosotros muy grave, porque es cultural y educativamente de la única manera que se puede tratar esa discriminación histórica de la que hemos estado hablando o de la que he estado hablando desde el principio de mi intervención.

Va a ser muy complicado a esos niños y niñas que estudian separadamente que puedan hacer realidad el hecho de que son iguales. Un niño que no ve a una niña sentada en su propia aula va a ser complicado que la mire como una compañera.

La importancia de la coeducación es importante para el grupo Socialista en cuanto significa de respeto entre los sexos, y, como decía, señorías, para evitar el maltrato. La inspección educativa, como saben sus señorías, uno de sus cometidos es vigilar el cumplimiento de la legalidad vigente, no solamente en el aspecto sancionador sino también ayudar pedagógicamente a cumplirla.

Por este segundo aspecto más que por el primero, y porque además de voluntarismo queremos que haya actuaciones de gobierno, es por lo que hemos presentado esta moción, porque hay que tener en cuenta, señorías, que coeducación no es lo mismo que educación mixta, hay una diferencia muy importante. Coeducación significa el desarrollo de las potencialidades de alumnos y de alumnas, independientemente del sexo al que pertenezcan. La educación mixta, sin embargo, lo único que hace es no dar aportaciones y por lo tanto seguir acentuando los roles tradicionales.

Señor presidente, como la moción lo único que pide es algo que es normal, que es que por parte del Ministerio de Educación y Ciencia se proceda a evaluar el cumplimiento de la transversalidad de la coeducación en el sistema educativo. Es algo que la propia LOGSE contempla. No se pide ni más ni menos en esta moción que se inste al Gobierno de la Región en que, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, se cumpla la ley, se vea si se está cumpliendo la ley, se evalúe el cumplimiento de la coeducación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor presidente:

Bueno, a mí me parece muy oportuna la moción de la portavoz del grupo Socialista, Clemencia Escudero, acerca del tema de la transversalidad en la coeducación. Yo creo que es importante porque la lucha de las mujeres por la igualdad es una lucha lenta, inacabada y con avances y retrocesos muy marcados.

Es claro que la transversalidad en los textos educativos y en la escuela no va a poder darse si la sociedad en su conjunto no evoluciona hacia el mismo camino. Y en ese sentido es en el que estaba poniendo, en ese marco global de la comunidad, el tema de la coeducación.

Estamos sufriendo un proceso comunitario de regresión de los avances que se han producido en el tema de la igualdad hacia las mujeres, y no sólo por las cuestiones que mencionaba la portavoz del grupo Socialista, que haga dos años que ganó las elecciones el Partido Popular, sino porque la estructura socioeconómica que condiciona la forma como los ciudadanos y ciudadanas podemos desarrollarnos, está tendiendo a la desigualdad.

Ayer mismo oíamos al presidente Aznar diciendo que las mujeres tenían que conformarse con el contrato a tiempo parcial. Y Virginia Wölf en el año 1929 decía que era imprescindible para la igualdad de las mujeres que tuviéramos una habitación propia, un sueldo propio, algo propio. Es decir, necesitábamos salario, independencia y trabajo; y salario, independencia y trabajo es lo que se nos está negando con este neoliberalismo que está avanzando cada vez más en la sociedad y que está relegando a terrenos de desigualdad a las mujeres.

En ese sentido es la única diferencia con el Partido Socialista que tenemos nosotros, puesto que las reformas laborales que hizo el PSOE en el año 84 y en el año 94 ya relegaban a la mujer a un papel desigual, y el Partido Popular ha dado una vuelta de tuerca en el 97 en esa marcha hacia la desigualdad, y en esa marcha siguen caminando la CEOE, etcétera, diciendo que aún hace falta más vuelta de tuerca.

Por lo tanto, nosotros tenemos claro que para que haya coeducación se necesita que la sociedad ponga infraestructuras igualitarias. Y en ese sentido ya saben ustedes que estamos haciendo una iniciativa en Izquierda Unida importantísima, una iniciativa de ruptura con los roles tradicionales desiguales de la sociedad, de ruptura con el machismo de la sociedad, que es la jornada por las treinta y cinco horas para que podamos caber en el mercado laboral los hombres y las mujeres en situaciones de

igualdad, no unos trabajos segregados, precarios, parciales, etcétera, para las mujeres, y otros trabajos indefinidos, completos, etcétera, para los hombres, sino una sociedad igualitaria en la que se puedan generar muchos puestos de trabajo y se pueda incorporar la mujer a ese puesto de trabajo, porque ésa será la mejor condición, cuando la mujer esté incorporada en condiciones de igualdad a ese mercado de trabajo, de que se reparta lo privado, lo que se hace en las casas y que la igualdad de términos entren en la sociedad en su conjunto.

Por eso está claro que los estudios feministas han dado una importancia sensacional en lo que significa el feminismo cultural no enfrentado, necesitamos aquí la participación de los hombres en esta política coeducativa puesto que si los hombres, que son también el 50% de la población, no entienden el problema de la igualdad de las mujeres, no va a haber nunca igualdad. Es decir, aquí no es como en el caso de la lucha de clases, en la que los que no tienen el poder de clase podrían quitarle a los pocos poseedores de los medios de producción ese poder, sino que aquí son dos colectivos del 50% cada uno, uno con mucho poder, y es el poder de una sociedad que de siempre le ha dado la jerarquía, el carácter de racionalidad, los roles machistas y feministas que todos tenemos impregnados, y que ese 50%, como no renuncie a algo, a todo ese carácter absolutamente prioritario que le ha dado la sociedad, no va a poder dejar entrar en ningún momento el proceso igualitario.

Por eso no basta con que sea una actitud voluntarista de transversalidades, como si fueran cuestiones deterministas, sino que toda la sociedad en su conjunto ha de revelar esa política igualitaria. Porque, claro, la escuela depende de esa comunidad que hemos dicho, de los padres y madres, es decir, que no educa la escuela sola, educan los padres, las madres y el marco familiar; educan las escuelas con los profesores y las profesoras, pero educan también los compañeros, amigos y amigas. Por ejemplo, está muy claro que en el rol sexual de que aprendan los niños y niñas las mismas tareas, en los estudios actuales, en un informe de la OCDE y en informes de la Unión Europea, aparece que a los cinco años ya están totalmente fijos los comportamientos sexistas.

Fíjense qué dificultad romper un condicionamiento de esa categoría, que los niños a los dos o tres años ya están casi siempre prefiriendo jugar con niños del mismo sexo, y esa postura en el tipo de juegos que escogen los niños de dos y tres años, luego, a los cuatro y a los cinco años se consolida como juegos de niños y como juegos de niñas. Los niños ya colocan como elementos de su configuración, de lo que va a ser luego su sensación sobre lo que es el sexo, lo que todo el entorno social les da para ellos (agresividad, introducción en el mecanismo de la sociedad, etcétera), y las mujeres afectividad, juegos con

muñecas, juegos maternos, etcétera, etcétera.

O sea, que a los cinco años esos roles sociales están perfectamente fijos. Pero no sólo eso, sino que además esos roles sociales, si se intenta cambiar en la escuela, por ejemplo, al niño para hacerle entrar en la costura, que no le gusta, resulta que le enseñan que los cirujanos cosen a los enfermos, que los alpinistas cosen sus tiendas de campaña, y entonces ya, cuando se hace un trabajo perfectamente interiorizado como masculino, que es el cirujano o es el "boy scout", etcétera, entonces ya sí que aceptan la costura, pero de otra manera no. Incluso cuando se tiene a los niños realizando tareas que teóricamente o ancestralmente han pertenecido al otro sexo, a lo mejor están con niñas y lo están haciendo la mar de bien, pero en cuanto viene otro niño dejan de hacerlo. Ésa es una observación que están haciendo los pedagogos para ver cómo está interiorizando el niño; el niño no tendría ninguna dificultad en jugar con muñecas, pero en cuanto viene otro compañero de su mismo sexo deja la muñeca. ¿Por qué? Porque el rol social de jugar con muñecas está muy castigado. Todo el mundo sabe con qué calificativo se tilda el jugar con muñecas o el tener afectividad o hacer transgresiones sobre los...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Ramos, le ruego vaya terminando.

SRA. RAMOS GARCÍA:

... roles sexuales.

Por lo tanto, para nosotros está claro que la moción es absolutamente impresionante y que se debe hacer, pero haciendo que toda la sociedad camine en el mismo sentido, que toda la comunidad vaya en el mismo sentido, y nos parece que en este sentido está produciendo esa regresión.

La coeducación es un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de niños y niñas, favoreciendo que partiendo de la realidad de los dos sexos se desarrollen personalmente en una construcción social común, y para eso hemos de hacer acciones positivas: defender y revalorizar la vida y la experiencia; buscar que el sujeto ausente en las escuelas, que es el sujeto femenino, aparezca y se les haga contar las vivencias a este sujeto femenino totalmente ausente; revisar todo el funcionamiento de los centros escolares, quién dirige las aulas, qué zonas de juegos tienen. Hay una diferencia totalmente abismal en los juegos a partir de los seis años, en la práctica de deporte entre chicos y chicas. Nosotros hemos un estudio en la Región de Murcia en institutos, etcétera, y hay una diferencia abismal. Apoyar y fomentar los casos de transgresión de roles, y conseguir

que las mujeres tengan abiertas todas las acciones positivas.

Por lo tanto, creemos que aunque sea oportuna, aunque sea importante la moción, como no camine con unas normas de comunidad que pretendan acabar con los roles sexuales, estamos en una declaración de principios que no tendrán mucha mayor realidad virtual que la de que nos consideremos felices de haber aprobado este tipo de mociones sin que luego se produzcan la transformación para hacerla efectiva.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don José Nicolás Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Cuando ha empezado la señora Escudero a explicarnos los motivos de su iniciativa, la verdad es que ha estado diciendo ahí una retahíla de frases célebres, entre comillas, rebuscadas, que, en fin, yo creo que no vienen o no vendrían a cuento en ese sentido, de la misma forma que dichos que hoy son populares, y que usted conocerá perfectamente, pues tampoco son de recibo, y me estoy recibiendo, por ejemplo, a ese que usted conoce, de que "el hombre propone, Dios dispone y la mujer descompone". Son cosas que, bueno, se dicen por ahí pero que en absoluto tienen nada que ver con este tipo de cuestiones.

Ya entrando, de una forma más seria, en lo que es la iniciativa, decirle que, bueno, al verla, efectivamente, podíamos pensar que había dos términos totalmente distintos, por una parte se utilizaba el término coeducación y por otra parte el término transversalidad. Si hubiéramos pensado que la iniciativa iba encaminada al desarrollo de la coeducación en nuestra Comunidad Autónoma, señorías, la respuesta sería que, bajo nuestro punto de vista, no hay nada que evaluar ya que todos los centros públicos aplican este mandato, y eso lo sabemos perfectamente. Es decir, se imparten clases a grupos de alumnos y alumnas sin tener en cuenta el sexo, por lo que no existe distinción, no existe exclusión, limitación o preferencia fundamentada en la identidad sexual del alumno.

Si por el contrario la iniciativa iba encaminada, como así hemos comprobado, por la aplicación de la transversalidad, pensábamos que se iba a tratar del tema que aparece en el currículum de educación infantil, primaria y secundaria denominado "igualdad de oportunidades de ambos sexos". Va más bien la iniciativa por ese camino.

Y en este sentido, señorías, los centros en su progra-

mación general anual establecen cuáles son las estrategias a seguir para alcanzar la consecución de los objetivos establecidos por estos temas o por este tema transversal.

Sabemos perfectamente que la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo establece como principio educativo la formación de la igualdad de sexo y el rechazo de toda forma de discriminación. Posteriormente, los reales decretos por los que se establecen las enseñanzas mínimas y los currículum de educación infantil, primaria y secundaria desarrollan estos principios de igualdad de oportunidades de ambos sexos, y conocemos perfectamente cuáles son en educación infantil, dentro del área de identidad y autonomía personal, con una serie de objetivos y unos contenidos en áreas como la del conocimiento del medio, donde también podemos ver los contenidos, los objetivos y la evaluación, ciencias de la naturaleza, geografía e historia de secundaria, lengua y literatura, etcétera, etcétera. Es decir, en absolutamente todas las áreas están contemplados, por lo tanto, creemos que en ese sentido la cuestión está muy muy clara.

Por otra parte, la Dirección Provincial de Educación, a través de la Inspección, vela por el cumplimiento en los centros educativos del currículum general, y además del desarrollo de las áreas transversales de una forma particular. Para ello tienen tres iniciativas que también conocemos perfectamente.

En primer lugar, la Inspección comprueba que en ese proyecto curricular de etapa, como en todas las programaciones de área, se establece esa metodología didáctica que se va a aplicar en la impartición de los temas transversales.

En segundo lugar, también conocemos que en las visitas que se realiza por parte de la Inspección a los centros se interesan especialmente por las cuestiones referentes a la igualdad de oportunidades de ambos sexos, la utilización de material didáctico no sexista, y se realiza un seguimiento de la práctica docente, asignación de papeles a los alumnos, etcétera, que no produzca ningún tipo de discriminación.

Pero, no obstante lo que estamos comentando, también sería interesante, por lo que ha dicho la señora diputada, recordar que las actitudes negativas, de alguna forma, si se contempla son reprendidas y son modificadas por la Inspección. Lo que ocurre es que la mayor parte de las actitudes positivas vienen determinadas por la propia autonomía de los centros. Por eso se les anima a que tomen posturas decididas para acabar con todos los restos que aún puedan quedar, que aún puedan existir de enseñanza sexista y discriminatoria.

Y usted ha dicho también que a partir de 1996 desapareció la coeducación en los CEP. Siento decirle que no, la Unidad de Programas Educativos, en ese sentido, viene organizando o programando a través de los centros de

profesores actuaciones para formación y sensibilización del profesorado. Así, por ejemplo, en el Centro de Profesores y Recursos de Murcia se hizo un curso de formación para profesorado sobre educación en el curso 96-97. Lo mismo hizo en el Centro de Profesores y Recursos de Cartagena. Hubo otro de formación del profesorado sobre el lenguaje, sexismo y educación dentro de ese convenio que hay firmado entre la Universidad y el Ministerio de Educación en el Centro de Murcia. Y así podríamos hablar de una serie de iniciativas que se desarrollan durante el curso 96 y 97 y que demuestran que esa afirmación que usted ha hecho en ese sentido es totalmente gratuita.

En algo que sí estamos de acuerdo es que si bien es cierto que todavía se debe seguir progresando en la conquista de la igualdad de oportunidades, ya se vienen alcanzando, como usted misma hace referencia en la parte expositiva de su moción, cotas aceptables de sensibilidad y comportamiento no discriminatorio.

Por eso mismo, y porque como usted defendía, la moción pide algo normal, decía usted que pide algo normal. Nosotros entendemos que la normalidad se está cumpliendo y que, en todo caso, cuando la implantación de la LOGSE en su totalidad sea un hecho, con una visión globalizada, entonces sí que los servicios, no el Gobierno regional, sino los servicios de inspección podrán hacer una valoración, una evaluación global sobre este tema, pero una vez que esa visión pueda ser total, de toda la implantación del sistema educativo y no ahora en estos momentos.

Por ello, señor presidente, el grupo parlamentario Popular entiende que no es necesaria esta moción, que la normalidad se está desarrollando en este tema que nos plantea la diputada del grupo parlamentario Socialista, y vamos a votar en contra de la misma.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Por el grupo parlamentario Socialista, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo de la moción al grupo de Izquierda Unida.

En segundo lugar, decirle al portavoz del grupo Popular que las frases no han sido rebuscadas, son consecuencia de un libro que tuve el honor de presentar el viernes en Murcia, de un hombre que por primera vez ha escrito sobre la discriminación de la mujer, y es llamativo que haya sido un hombre, porque históricamente sí que es

la primera vez, y es una recopilación que hace de todas las aberraciones que históricamente ha sufrido la mujer, muchas veces, señor diputado, en nombre de Dios, muchas veces, y hay que decirlo así, en nombre de Dios.

Mire, que un profesor como es usted, señoría, me diga que yo he utilizado términos distintos, que uno es la coeducación y otro la transversalidad. Señor diputado, si es que la coeducación es un tema transversal, ¡hombre!, mire, si lo tiene aquí, transversal, tema transversales, uno, la coeducación. Sí, la coeducación es un tema transversal. No se puede entender la coeducación de otra manera que no sea transversal. Yo he intentado explicar, y entiendo que algún diputado no lo sepa, puesto que no es profesional de la educación, pero me cuesta que un profesional de la educación no lo entienda.

Es decir, es un tema transversal, tiene que estar implícito en todas las áreas, y eso es transversalidad, es lo mismo. Está la educación para la salud como tema transversal y está la coeducación como tema transversal. Señor diputado, es imposible analizar la coeducación sin la transversalidad, no son términos distintos, ni muchísimo menos, es que, repito, que quede claro, la coeducación es un tema transversal de la LOGSE.

Y me dice el señor diputado que todos los centros públicos cumplen este mandato. Mire, no solamente pongo yo en cuarentena esa afirmación, que la pongo, sino que es que, además, le voy a preguntar algo más, ¿y los concertados?, es que también obliga la LOGSE a los concertados a cumplir la ley. No la cumplen, señor diputado.

Monteagudo, y ahora sí lo digo, perteneciente al Opus Dei, es un centro concertado, está siendo subvencionado con fondos públicos y están los niños por un lado y las niñas por otro. Y no voy a decir yo que sea Monteagudo el que incumple la ley, es que digo que lo incumple el Gobierno del Partido Popular, y lo está incumpliendo usted, señor diputado, sin con su voto no permite que se cumpla la ley. A mí lléveme usted donde quiera, yo lo afirmo: Monteagudo es un colegio concertado, subvencionado con fondos públicos que incumplen la LOGSE, que incumple, que no se está dando la coeducación, que están educando a los niños por un lado y a las niñas por otro.

Y me habla usted de que cree. En todas las áreas, me dice, se está dando una educación en la que no se tiene en cuenta el comportamiento de géneros, los sexos.

Mire, señor diputado, le insisto en su profesionalidad, sabe que una cosa es el currículum explícito y otra es el currículum oculto, lo sabe perfectamente. Sabe que en matemáticas, en lugar de mandar y decir el típico de problema de que la mamá ha ido al mercado y ha comprado dos kilos de tomates... sí se hace, dice que no se hace, y "mi mamá me mima y mi papá trabaja", ya lo creo que se hace, las muestras de "mi mamá me mima y mi papá

trabaja", sí, señor diputado, y a eso me refiero. Bueno, está bien, usted no...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por favor, no establezcan diálogo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Me dice que el MEC vela por ese cumplimiento, y me lo está diciendo a mí que soy profesora y que además he sido directora, y que le puedo dar a usted fe, perfectamente, de por lo que vela la Dirección Provincial. Hombre, señor diputado, si están los PEC sin hacer en la mayoría de los colegios de esta región, si desde que han llegado al Gobierno está paralizado, señor diputado, la mayoría de los PEC y de los diseños curriculares están sin hacer, se ha dado un parón enorme y no hay iniciativa de la Inspección o de quien corresponda mandar a la Inspección en aligerar esos temas, no hay ninguna.

Y yo le decía antes que han desaparecido los COEP, y además lo mantengo. Han desaparecido de los CEP los coeducadores. Igual que hay personas adscritas a primaria hay personas adscritas a educación infantil y había personas adscritas a coeducación, coeducadores. Han desaparecido.

Y como yo puse de manifiesto esto en una mesa redonda que hubo en el Club de "La Opinión", con motivo del maltrato en la mujer, le voy a decir algo que no dije yo, me enteré porque lo dijo la directora general de Educación. La directora general de Educación al decir yo que habían desaparecido los coeducadores de los CEP no solamente me dijo que sí que era verdad, sino que además me dijo que no era problema, porque ahora se encargaba de eso un grupo, que dio el nombre, que pertenece al Opus Dei. Y digo yo, si el Opus Dei no practica la coeducación, qué está el Opus Dei enseñando a los maestros de la pública y de la concertada de cómo se tiene que hacer esa coeducación.

Y usted entiende que la normalidad se está cumpliendo. No se está cumpliendo, se lo digo desde la praxis educativa que practico, igual que usted, y se lo digo desde la teoría: no se está cumpliendo. De momento ese II Plan de Igualdad lo que sí que parece que ha dado de sí es que haya sido elegida Miss Murcia Miss España, ése es el único dato que parece que encuentro del cumplimiento del II Plan de Igualdad.

Y me dice que no me va a aprobar la moción, señor diputado, y de verdad, si hacemos que funcionen las neuronas, me tendrá que dar la razón, quiera usted o no quiera, diga lo que quiera, pero en su fondo me la dará.

Me argumenta que va a votar en contra de la moción porque va a esperar a que esté puesta en marcha toda la

LOGSE, y que entonces cuando ya esté puesta en marcha, pues ya como una cosa normal, la inspección educativa evaluará el cumplimiento de las transversalidad.

Mire, señor diputado...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señora Escudero, le ruego que finalice.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Termino, señor presidente, es lo último.

Mire, en infantil y en primaria está totalmente implantada la LOGSE. Si vamos a esperar a secundaria para ver lo de la coeducación en alumnos con 14 años, vamos dados ¡eh!, vamos dados. Si en los primeros años de la vida, en infantil, y en los primeros años de primaria no hemos conseguido, como antes decía la diputada de Izquierda Unida, en esas mentes infantiles estructurarlos en la igualdad, ¡anda que a los 14 años vamos a educar en la igualdad algunos!. Señor diputado, no tiene el menor sentido.

Yo de verdad que no entiendo cómo se niegan ustedes a que se cumpla la ley. Sí, señor diputado, le aseguro que habrá que ir con denuncias, por lo visto es lo único que entienden, por lo visto es lo único que entienden.

Se está incumpliendo la LOGSE por parte del Gobierno al subvencionar colegios que no practican y que no cumplen la ley. Si ustedes como gobierno, instando políticamente, como les está instando la oposición, a que velen por el cumplimiento de la ley, no lo hace, pues tendremos que recurrir a otros temas.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Debatida la moción ampliamente, pasamos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la moción con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Debate y votación de la moción número 344, presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre declaración del Teatro Apolo de El Algar como bien de interés cultural y realización de obras para evitar su deterioro, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, que para su defensa tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Esperando que pueda surgir alguna transversalidad en

torno a la oportunidad de la propuesta que plantea nuestro grupo, yo quisiera inicialmente plantear la importancia que tenía como acontecimiento social y acto cultural la actividad teatral, tanto en las ciudades cosmopolitas como en los pueblos, fundamentalmente en la segunda parte del pasado siglo.

En el pasado siglo, a partir de 1850, se produce en nuestro país, prácticamente en casi todas las capitales de provincia, ciudades importantes e incluso pueblos, una interesante construcción de infraestructuras culturales, de teatros, que tienen una utilidad diversa; se utilizan tanto para la representación teatral como su adaptación a las representaciones de circos y otras actividades culturales.

En ese marco histórico se procede a la construcción en la diputación cartagenera de El Algar de una infraestructura, el denominado Teatro Apolo (Teatro Circo) allá por el año 1878.

Este tipo de construcción fue posteriormente readaptado por el arquitecto Pedro Cerdán, arquitecto que también desarrolló proyectos importantes en nuestra región, como es el Casino de Murcia, y que finalmente en 1901 puso en marcha el mencionado Teatro Apolo.

Este entrañable foco de cultura del Campo de Cartagena refleja en su propia construcción la austeridad que en aquel momento guiaba a los recursos de las administraciones públicas, y viene también a reflejar la propia integración en el paisaje de la zona, paisaje rural, con fuertes connotaciones mineras.

La construcción de este teatro fundamentalmente atiende a ese tipismo industrial reflejado en multitud de construcciones de la época en la comarca de Cartagena, y se refleja fundamentalmente con la mampostería exterior y los ladrillos que se pueden observar en los perfiles.

Este teatro tuvo representaciones iniciales novedosas en aquel momento, se representaron zarzuelas como "La Viejecita", "La Gatita Blanca", "Los Cachorros de Oro" y "Bohemios". Fue adaptado en cuanto a su decoración interior por el escenógrafo Francisco Moreno, e incluso se estuvo gestionando la posibilidad de que el María Guerrero se desplazara a su inauguración, hecho que finalmente no se pudo llevar a la práctica.

Han transcurrido 91 años, 90 desde que se presentó la iniciativa, 91 desde que se debate en la Comisión, de la inauguración de ese importante y sin duda entrañable teatro. 90 años que también visualizan un enorme deterioro del Teatro Apolo del Algar.

Nosotros hemos entendido necesario traer el debate a la Asamblea Regional vista la poca atención que ha tenido por parte de las administraciones públicas la conservación del mencionado Teatro Apolo, a raíz de las denuncias formuladas por el grupo cultural Alborada, del Algar, en el cual planteaban el importante deterioro que estaban sufriendo las instalaciones. Fundamentalmente se aborda-

ron algunas tareas de conservación en 1993 para que las cubiertas se pudiesen reponer, pero aún al día de la fecha prácticamente está inutilizable, aún permanece como un foco de pulgas buena parte del telón que se almacena en el suelo, y está prácticamente en desuso.

Es un sentimiento ampliamente sentido. Aquella actuación fue cubierta un 50% por parte de la Administración regional y un 50% por parte del Ayuntamiento de Cartagena en 1993, y se anunció por el entonces director general, Pedro Olivares, la redacción de un expediente para poder declarar bien de interés cultural este teatro.

Han pasado ya algunos años, más de 5 años desde que se hiciera pública la intención de la Administración regional de iniciar ese expediente sin que se haya sabido absolutamente nada. Sumándose al tiempo que no se ha procedido a plantear ninguna actuación por parte de la Administración regional, al amparo de la Ley de Patrimonio Histórico Artístico, al objeto de que ese enclave tampoco vaya acelerando su deterioro y por tanto se puedan acometer actuaciones tendentes a su mejora y conservación.

Por todo ello, hemos creído conveniente intentar recuperar lo que fue en su día un compromiso de la Administración regional en relación al inicio de la declaración de bien de interés cultural, mediante el pertinente expediente. Por ello solicitamos que se agilice la tramitación de ese expediente de bien de interés cultural, entendiendo que El Algar, como otras zonas rurales de la Región de Murcia, está necesitando una mayor atención por parte de las actuaciones de las distintas administraciones públicas.

Yo creo que al margen de las intenciones que se manifiestan en estos meses, segregacionistas, en relación a El Algar, no por ese hecho sino porque yo creo que tiene que tener un tratamiento equiparable al que puedan tener las grandes ciudades de la Región; los núcleos rurales tienen que tener también un tratamiento yo diría que respetuoso, que no lo están teniendo, a nuestro juicio, por parte de la Administración regional y local. Los equipamientos culturales están siendo desatendidos en sus actuaciones por parte de las administraciones públicas en su conjunto, y nosotros entendemos que más allá de las actuaciones elitistas que se pueden observar en los propios presupuestos de la Administración regional y de la Administración local, debe de haber una verdadera descentralización en la atención inversora por parte de las administraciones públicas.

En ese sentido también, lógicamente, planteamos que se inicien los contactos por parte de la Administración regional con el Ayuntamiento de Cartagena, al objeto de que se pueda subscribir un convenio, convenio que contemple sin duda lo que es una necesidad de consolidar el edificio, adecuar su interior, aproximándose al máximo

a lo que fueran sus peculiaridades originarias y, a la vez, que se pueda establecer a través de la redacción de ese convenio la garantía de que la conservación posterior, el uso y rentabilidad social de esa infraestructura cultural pues sea una realidad plasmable y conseguible por parte de ese convenio a firmar por parte de las distintas administraciones públicas.

Creemos que sería una actuación que en justicia repararía una parte del daño histórico que se le ha realizado a la diputación de El Algar. Sería, por otra parte, cumplir con compromisos que en su momento se practicaron por parte de la Administración regional, y sería también recuperar una parte de nuestra historia, para nosotros importante, y que se ajustaría incluso a posibilidades de uso de ocio, cultural y turístico, vista la zona y el enclave en la que está situado El Algar, muy próximo del núcleo de mayor desarrollo turístico, como es La Manga, en nuestra región, y la posibilidad de utilizar como infraestructura cultural este hecho, en base a peculiaridades también de signo histórico.

Nada más, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Nosotros, desde el grupo parlamentario Socialista, después de la interesante aportación de datos que nos ha dado el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, mantenemos una posición de apoyo a esta iniciativa, y la mantenemos por cuanto consideramos que entre una de las obligaciones prioritarias de las administraciones públicas figura precisamente la de la conservación y la restauración, sobre todo la conservación y protección de los monumentos histórico-artísticos, de aquellas obras y de aquellos legados que de una u otra forma han llegado hasta nuestros días, que se mantienen en condiciones de poder ser utilizadas y disfrutadas todavía por esta generación y por otras venideras, y, en ese sentido, es donde nosotros, desde la Asamblea Regional, debemos impulsar a los gobiernos para que acometan las actuaciones pertinentes. Y en este caso más todavía, refiriéndose a un aspecto cultural, a un asunto que compete a la Consejería de Cultura, toda vez que precisamente esta Consejería, y precisamente la titular de esta Consejería no se ha distinguido por el apoyo político e inversor a la ciudad de Cartagena y al municipio de Cartagena en concreto.

Sería una buena muestra del interés por parte del

Partido Popular, al mismo tiempo de por el interés también de mostrar, de estar un poco en desacuerdo también con su propia consejera el hecho de que aquí se apoyara esta moción en el día de hoy para que se pudieran realizar las obras que se plantean, las obras de declaración de bien de interés cultural, y por tanto la restauración de ese edificio, el edificio del Teatro Apolo. Digo que sería conveniente que el Partido Popular manifestara su decisiva intención de no consentir que la ciudad de Cartagena siga sufriendo agravios comparativos por las políticas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Cultura, básicamente.

Nosotros somos de los que desde nuestra perspectiva cultural pensamos que la Historia no solamente se escribe en libros sino que se escribe también en obras, y que si importante es tener y proteger una buena biblioteca donde se recojan los pasajes más interesantes y más ricos de nuestra historia, también, y posiblemente mucho más interesante, por lo valioso que es, por lo que se pueda disfrutar más que de un propio libro, el que se hagan los esfuerzos inversores, o los esfuerzos económicos necesarios para que se puedan acometer obras de este tipo y de esta envergadura.

Ya ha dicho el diputado portavoz de Izquierda Unida que fue en el año 1993 donde se hicieron algunas pequeñas obras de reparación de lo que en aquellos momentos era prácticamente un edificio en ruinas. Desde entonces para acá no se ha vuelto a hacer nada.

Decía también el señor Jaime Moltó que han pasado 5 años desde aquellas reparaciones. Efectivamente, ha sido así, no se ha hecho nada después, y yo creo que ya va siendo hora, va siendo el momento de que por parte del Partido Popular, que es en este caso a quien le corresponde, asuma sus competencias y sus responsabilidades en este campo y que se formalice ese convenio con el Ayuntamiento de Cartagena, tal y como pide la moción, y que se formalice ese convenio con el Ayuntamiento de Cartagena, tal y como pide la moción, y que se proceda a la mayor brevedad posible a agilizar la declaración de bien de interés cultural para este edificio, edificio u obra que en definitiva, una vez que esté concluida, una vez que esté restaurada, puede llegar a formar parte no solamente del patrimonio histórico-artístico de El Algar, ni siquiera del municipio de Cartagena, porque creemos que podría ser una de las piezas más vistosas que podría tener desde un punto de vista histórico y artístico la Región de Murcia. En ese sentido, señor presidente, manifestamos nuestra firme decisión de apoyar la moción que presenta hoy Izquierda Unida-Los Verdes.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción que estamos debatiendo en la mañana del día 3 de marzo de 1998 tuvo su entrada en el Registro el pasado 19 de mayo de 1997.

En la exposición se menciona el contexto, la época (segunda mitad del siglo XIX) en que se erigió el Teatro Circo, o Teatro Apolo, como se dice más escuetamente, de El Algar. Como muy bien ha dicho el señor Moltó, diputación que pertenece al Ayuntamiento de Cartagena.

Se menciona, como ya hemos oído, que fue proyectado por el arquitecto Pedro Cerdán, y que ahora, cuando se cumplen los noventa años de su inauguración, dicho edificio se encuentra en una situación deficiente, y tan solo, ante el estado ruinoso, se han hecho algunas reparaciones en 1993.

Éste es el contexto en donde se mueve la moción, por una parte en cuanto a su conservación, y de otra parte la iniciación de un expediente de bien de interés cultural, sin conocer su resolución hasta el presente.

Éstos son los dos argumentos principales de esta moción que presenta Izquierda Unida-Los Verdes, moción que yo valoro en su contexto como muy positiva, porque entiendo que expresa el interés del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes de acrecentar el patrimonio histórico español, y en este caso más todavía de una zona de Cartagena, con un BIC para el Teatro Apolo, no sólo por su interés arquitectónico de una época modernista, como muy bien ha dicho el señor Moltó, sino que también porque considero que así se convierte en riqueza, en patrimonio, debido fundamentalmente a la acción social directamente derivada del aprecio que los ciudadanos, y en este caso los más próximos a él, como son los ciudadanos de El Algar, que en definitiva son los que han luchado y han revalorizado el Teatro Apolo.

Esta moción es una de las que a mí me hubiese gustado formular. Pero ahora supongamos, en un alarde imaginativo, que fuese así y que Izquierda Unida-Los Verdes sustentase al Gobierno, y que ese Gobierno, esa Consejería de Cultura me dijese, miren ustedes, el pasado 20 de abril de 1989 se incoa expediente por resolución de la Dirección General de Cultura" (largo camino para los señores socialistas de aquí a 1998). Que el 19 de agosto de 1989 se publica la incoación en el Boletín Oficial del Estado. Que el Servicio de Patrimonio Histórico aporta documentación de planos, planta, alzado y relación de bienes. Que se solicita a la Universidad de Murcia que informe sobre la declaración. Que el 30 de marzo de 1990 se publica la apertura del período de información pública

por un plazo de veinte días. Y que el 14 de marzo de 1990 se concede el trámite de audiencia al Ayuntamiento de Cartagena y a la Asociación Alborada.

Hasta aquí es lo que me dirían respecto a este largo camino para conseguir el BIC para el Teatro Apolo de El Algar. Pero me informarían también que a fecha actual la tramitación ha concluido con arreglo a lo preceptuado en la Ley 16/1985, de 25 de junio, que afecta y que se trata del patrimonio histórico español, y que se encuentra ya preparado, incluyendo el borrador del decreto, y que ha sido remitido ya a los servicios jurídicos para su informe previo a su presentación por la excelentísima consejera ante el Consejo de Gobierno.

Y que, por otra parte, también me comunican, está en trámite de contratación para 1998 la rehabilitación total, con un montante de obras de 20,3 millones de pesetas y un proyecto de rehabilitación.

Así vista la situación y si la moción fuese mía, yo la retiraría, porque no consideraría adecuado que la Asamblea inste al Gobierno regional la agilización de la tramitación del BIC, cuando ello está hecho. Y el segundo punto tampoco lo veríamos procedente, porque el proyecto se licitará en 1998, es decir, este año, y su conservación posterior entendemos que es una consecuencia de la Ley de Patrimonio Histórico para bienes declarados de interés cultural.

En consecuencia, yo, en el supuesto a que antes aludí, retiraría la moción.

Y ahora, volviendo a la realidad, el grupo parlamentario Popular está satisfecho con los trámites para el BIC del Teatro Circo de El Algar, y está satisfecho de que estén concluidos y que la consolidación del edificio entendemos va a ser una realidad para 1998. Es decir, este año, por lo que entendemos y creemos que no es necesaria la moción y en consecuencia votaremos en contra de ella.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero públicamente agradecer el apoyo que ha mostrado el grupo parlamentario Socialista a la iniciativa de tramitar, acelerar la tramitación del expediente de BIC del Teatro Apolo, y de garantizar la inversión en la conservación y mejora de ese foco cultural.

A mí me gustaría plantear que no estamos hablando tan sólo de una rehabilitación, una declaración de bien de interés cultural en base a las peculiaridades constructivas

que pueda presentar este teatro, sino que de algún modo también se está apostando y se está reflejando lo que ha sido un modo tradicional de vida en esa zona; yo creo que ese teatro viene a reflejar lo que ha sido la actividad económica de El Algar y los pueblos colindantes, las diputaciones colindantes, Llano del Beal, del municipio de La Unión. Creo que algo que se va a perder, como es la minería, puede buscar también una huella de lo que ha sido una forma de vivir, una forma de sustento en toda esa amplia zona geográfica del municipio de Cartagena. De ahí, incluso, un importante valor añadido a la declaración de bien de interés cultural.

Bien, yo me he cuidado mucho de hacer ningún tipo de valoración subjetiva sobre lo que ha sido o lo que pudieran haber sido las responsabilidades de anteriores gobiernos. Simplemente me he limitado a reflejar la necesidad y a plantear en positivo lo que debería de ser la actuación de la Administración pública para garantizar que ese bien no se pierda.

Yo tengo que lamentar que una propuesta de Izquierda Unida, que yo creo que en el fondo todos los que estamos aquí y los ciudadanos de la diputación de El Algar tienen claro que ha servido en cualquier caso como elemento de preocupación y elemento de acción del Consejo de Gobierno, no se reconozca hoy en esta Comisión de esta Cámara.

Yo creo que el Consejo de Gobierno tiende por sistema a que aquellas iniciativas de la oposición que puedan ser atractivas, necesarias y oportunas, se entiende que es también oportuno por parte del Consejo de Gobierno negar la capacidad de iniciativa de la oposición, metabolizar sus iniciativas y hacerlas mediante la acción del propio Gobierno.

Nosotros no somos sectarios, entendemos que cuando presentamos una propuesta es para que se haga, y en ese sentido saludamos toda aquella iniciativa que presente nuestro grupo y que el Gobierno regional asuma, pero entendemos que fue la presentación de esta iniciativa lo que de algún modo espoleó al Gobierno regional a tomar cartas en el asunto y a tomar decisiones en el asunto.

De cualquier forma, yo creo que nuestro grupo parlamentario no encuentra razones suficientes para retirar esta iniciativa, como nos planteaba el señor Jiménez Torres, y no encuentra razones justificadas para retirar esta iniciativa porque creemos que sigue teniendo virtualidad. Y sigue teniendo virtualidad porque el señor Jiménez Torres nos comenta que es intención de la Consejería trasladar al Consejo de Gobierno la declaración de bien de interés cultural, la tramitación de ese expediente al propio Consejo de Gobierno.

Bien, creemos que esa decisión aún no está tomada por el Consejo de Gobierno, por tanto la agilización del expediente y su tramitación al propio Consejo de Gobier-

no está por llevar, y creo que sería en su primer punto necesario el que esa aceleración o esa agilización tomase pulso con la aprobación de esta Asamblea, y precisamente el propio Consejo de Gobierno, que se ha de reunir esta próxima semana, se pronunciase de modo expreso. Con ello le estaríamos dando valor también al pronunciamiento que adoptase esta Cámara. Y nosotros no renunciamos al papel legislativo y al papel de proposición que le es inherente a esta Cámara, en ese sentido creo que le daría también valor a la propia Asamblea Regional.

Por otro lado, nosotros entendemos que a pesar de que las cantidades que se expresan por parte del señor Jiménez Torres, que tiene, lógicamente, hilo directo con la Consejería, que la Consejería está dispuesta a invertir 20.300.000 pesetas en la rehabilitación y acondicionamiento del Teatro Apolo, las valoraciones que ya se hicieron en 1993 sobre la puesta en valor de ese teatro se iban a algo más de 45 millones de pesetas, las previsiones que en su momento se realizaron.

Por tanto, nosotros pensamos que la valoración que se ha estimado por parte de la Consejería de Cultura puede verse limitada en cuanto a las necesidades reales que está demandando esa infraestructura. Creemos, por tanto, que a las cantidades previstas por la Consejería de Cultura no estaría de más que también por parte de las autoridades municipales se tuviese algún tipo de presencia y coparticipación en la financiación de la puesta en valor de ese edificio.

Nosotros tenemos que lamentar que el Partido Popular, a pesar de que reconozca la evidencia de la necesidad y oportunidad de propuesta de los grupos de la oposición, y en particular de esta iniciativa, se resista a darle el valor real que tiene, y que de algún modo se sigan mostrando elementos, bajo nuestro punto de vista, prepotentes y arrogantes desde el partido que sustenta el Gobierno, poco favorece a mostrar esa imagen centrada que el Partido Popular está insistentemente trasladando a la opinión pública y que mal se compadece con esos matices que viene a mostrarnos día tras día aquí en la Asamblea Regional, cuando desde la oposición, en un plano constructivo, se intenta impulsar al Gobierno en una acción positiva para el conjunto de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Lamentar, simplemente, que la capacidad constructiva y de propuesta de la oposición se vea en muchos casos aplastada por esa arrogancia y esa prepotencia de la que lamentablemente hace gala con mucha asiduidad el grupo mayoritario en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Pasamos a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

A continuación procede el **debate y votación de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista sobre creación de una zona de salud en Los Alcázares**.

Para defensa de la misma, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Ésta es una moción relativamente reciente, es de octubre, solamente de octubre del año 97, que hace referencia a lo que es una demanda que se ha reflejado en los medios de comunicación, de los ciudadanos del municipio de Los Alcázares, del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Los Alcázares, y que al entender de este grupo parlamentario se ampara no solamente en la razón y en la justificación de la ciudadanía sino incluso en los preceptos legales y normativos que rigen esta materia.

Entendemos que la modificación de un mapa sanitario ha de ser un proceso dinámico que se vaya adaptando a las nuevas circunstancias, circunstancias demográficas, geográficas y económicas entre otras, y sanitarias, por qué no. De ahí que esta moción tenga por objeto instar a que el Consejo de Gobierno, y en concreto la Consejería de Sanidad, haga algo tan elemental como es cumplir con la legislación vigente.

Y hemos de empezar denunciando incumplimientos, a los cuales nos tiene acostumbrados esta Consejería en particular.

Hay una resolución de 9 de enero de 1989, de la Dirección General de Alta Inspección y Relaciones con las Administraciones Territoriales, que hace referencia a un convenio entre la Consejería de Sanidad y el presidente ejecutivo del Instituto Nacional de la Salud en materia de Atención Primaria. Esta resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de diciembre de 1988.

En dicha resolución, en la disposiciones generales, estipulaciones generales, en su punto primero dice: "La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fijará en todo caso la delimitación territorial de las zonas básicas de salud y determinará las cabeceras de dichas zonas básicas". Es decir, queda claro, porque esto no había quedado claro haciendo un recopilatorio de todo lo que se ha publicado en los medios de comunicación, que la competencia para delimitar las zonas de salud le corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y más en concreto a la Consejería de Sanidad.

De ahí que ya no entendamos cuando el consejero Marqués recibe al alcalde de Los Alcázares y le dice que

eso es competencia del Insalud. Creo que esto no es fruto de la malicia, creo que es fruto de la ignorancia.

Pero hablábamos de incumplimiento de normativas, incumplimiento de la legalidad. En dicha resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado, en su cláusula final, 14, dice lo siguiente: "El seguimiento de estos acuerdos se realizará por una comisión mixta. La comisión se reunirá al menos cuatro veces al año, levantando acta de cada reunión". Yo he de manifestar que recuerdo una comisión mixta de Atención Primaria en mayo de 1995 que se levantó acta de ella, y me pregunto cuántas veces se ha reunido la comisión mixta, cuántas actas se han levantado de acuerdo desde mayo de 1995, y creo que estamos ya en marzo del 98. Si no se ha reunido, como mucho me temo, la comisión mixta, no se ha cumplido con esta resolución, pero lo que es más triste, no se ha actuado de una forma coordinada entre el Insalud y la Comunidad Autónoma a la hora de planificar las actuaciones en Atención Primaria. O lo que es lo mismo, se ha actuado de forma arbitraria a la hora de priorizar y actuar en materia de Atención Primaria.

Como les decía, el mapa sanitario debe ser un proceso dinámico, y la legislación deja bien claro quién es la autoridad competente en esta materia.

El proceso de solicitud de zona de salud de Los Alcázares se inicia el 15 de abril de 1996, perdón, el 31 de enero de 1996, cuando se realiza un acuerdo plenario del Ayuntamientos de Los Alcázares, remitido al consejero con fecha 2 de febrero del 96, solicitándole la aprobación de una zona de salud para el municipio de Los Alcázares. Bien, pues esta solicitud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Los Alcázares remitida a la Consejería de Sanidad fue contestada en el año 97, un año después, por el director general de Salud, de una forma inconcreta y nada determinante.

El proceso estaba amparado, como debe ser, por un informe favorable del gerente de Atención Primaria de Cartagena, en un informe escrito de 15 de abril de 1996, informe favorable. También con un informe favorable del coordinador del centro de salud, de la zona de salud de San Javier, zona de salud número 39, en la cual se encuentra encuadrado el municipio de Los Alcázares, y, como les decía, por el acuerdo plenario. Faltaba exclusivamente que el consejero reuniera a la comisión mixta y sometiera a aprobación tal determinación.

Pues bien, transcurrido todo este tiempo solamente tenemos dos noticias aparecidas en los medios de comunicación. Si bien en noviembre del 97, en los medios de comunicación el alcalde se queja de que el consejero lo recibe y le dice que la competencia no es suya, que es del Insalud. Pues bien, el 1 de diciembre del 97 ya parece que el consejero tiene las ideas más claras, y anuncia el 1 de diciembre, "Día Mundial del Sida", de 1997, que atenderá

la petición, incluso le pone fecha. Pero he ahí que con posterioridad, en el escrito que le dirige el director general de Salud al alcalde de Los Alcázares, contestándole al escrito de febrero del 96 -un poco lentos van los trámites- pues contradice un poco al consejero, se desmarca de ese compromiso del consejero y lo deja indeterminado e inconcreto el compromiso de delimitar la zona de salud.

Y por qué es necesaria la delimitación, someter a deliberación de la Comisión Mixta y delimitar la zona de salud de Los Alcázares. Pues mire, es necesario al día de hoy porque ese municipio ha sufrido cambios muy importantes en los dos últimos años. ¿Por qué no lo hicieron los socialistas antes?, porque no había surgido la necesidad. Los socialistas, el Gobierno anterior hizo una remodelación amplia del consultorio municipal el año 91, y es ahora cuando en dos años la población de Los Alcázares pasa de 2.800 habitantes a 6.700 habitantes, cuando el municipio de Los Alcázares, que tiene una atracción turística importante, llega a tener una población flotante cercana a los 80.000 habitantes, cuando surge la necesidad y cuando se solicita la creación de la zona.

¿Y qué implicación tiene esto para el municipio de Los Alcázares? Tiene diversas implicaciones económicas y sanitarias, implicaciones sanitarias porque alcanzando la determinación de zona de salud podría contar con servicios sanitarios de municipios colindantes que cuentan con servicios sanitarios con mejoras garantías y de mayor calidad que los cuenta ahora mismo el Ayuntamiento de Los Alcázares. Es obvio recordar que los ayuntamientos limítrofes todos están gobernados por el Partido Popular, y éste es el único Ayuntamiento que está gobernado por el Partido Socialista. No creo yo que ésta sea la razón para que las diligencias en esta tramitación sean tan lentas, tampoco creo que sea la razón de que en el año 98 la Consejería de Sanidad o el Insalud vaya a hacer actuaciones en todo los municipios que rodean al municipio de Los Alcázares y no tenga previsto hacer ninguna actuación en el municipio de Los Alcázares. Esto creo que sea fruto del azar y no obedezca a ninguna actitud de marginación ni de discriminación por motivo político.

No obstante, la legislación ampara la decisión del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Los Alcázares se ha implicado en algo que no le corresponde, que es prestar asistencia sanitaria a sus ciudadanos. Se calcula, calcula el Ayuntamiento de Los Alcázares, que destina anualmente 25 millones de pesetas para prestar asistencia sanitaria, y esto es correr una carga impropia, una carga que le corresponde al Insalud que es la institución competente, y la legislación ampara a esta petición del Ayuntamiento de Los Alcázares, la ampara y exige una respuesta inmediata por parte del Gobierno, regional, y exige que el Gobierno regional cumpla con la legislación vigente y se establece que la comisión mixta se ha de reunir al menos cuatro

veces al año. Por qué no se ha reunido cuatro veces al año, por qué desde el año 96 no se ha abordado esto en una comisión mixta, Quizá la respuesta está en que la comisión mixta no se ha reunido, quizá la respuesta esté en que el señor Marqués y el director provincial de Insalud no se lleven tan bien como en los medios de comunicación puede aparecer. Esto, desde luego, podría ser objeto de un análisis para ver el grado de coordinación y por tanto de eficacia con que se rige la sanidad regional en el momento actual. La ley es clara, Ley 14/86, General de Sanidad, de 25 de abril, en el artículo 63 establece los requisitos de zona de salud.

El Real Decreto 137/84, de 11 de enero, en su artículo 1.2, que parece ser que este artículo lo desconocía el consejero Marqués cuando habló con el alcalde, establece que es competencia de la Comunidad Autónoma la delimitación de las zonas de salud.

El Decreto 53/89, de 1 de junio, establece el Reglamento General de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria.

Y, por último, la Ley 4/94, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, establece también la composición y funciones de los equipos de Atención Primaria.

Por todo ello, sometemos a la aprobación y consideración de sus señorías la siguiente moción: "Instar al Consejo de Gobierno y más en concreto a la Consejería de Sanidad y Política Social, que es la competente, a que previa deliberación de la comisión mixta de Atención Primaria, si tiene a bien cumplir con la legislación y reunirla alguna vez, que proceda a resolver la petición de declaración de zona de salud que hizo el Ayuntamiento de Los Alcázares hace cuatro días, el 31 de diciembre de 1996". Tal como el Ayuntamiento solicitó, tal como demanda la población -se están recogiendo firmas ante la lentitud de la respuesta de la Comunidad Autónoma- y tal como se justifica por la legislación vigente.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, señor presidente.

Bueno, nosotros señalar en primer lugar que el grupo de Izquierda Unida va a apoyar la moción presentada por el portavoz del grupo Socialista, señor Guirao. Y ello porque, como él mismo ha argumentado, yo no voy a repetir todos los motivos argumentales, es que el pleno de

la corporación, con la unanimidad de los tres grupos políticos hizo la petición de esta creación de zona básica de salud, mejor dicho, de los dos grupos, porque nosotros en Los Alcázares estamos en esto.

Pero lo que es importante para nosotros es que además de la construcción de un centro de salud, se le dé a la zona básica de salud todos los cometidos asistenciales y de Atención Primaria de salud que se están exigiendo por parte de la ciudadanía.

Qué duda cabe que la creación de una zona básica de salud va a mejorar las infraestructuras, tanto físicas como de recursos humanos que allí se van a dotar.

Lo que nos parece absolutamente imprescindible es que, dada la regresión que se está produciendo en la sobrecarga asistencial y de atención que están teniendo todos los equipos de Atención Primaria de salud, se vaya creando este tipo de iniciativas, porque ello va a suponer, desde luego, un esfuerzo presupuestario, va a suponer mayor carga de personal, mayor carga de la construcción de edificio más decente, etcétera.

Pero también es importante señalar que en un momento en el que el problema fundamental que estamos teniendo en España, que es el problema del paro, y ahí no dejaremos de insistir en lo que significa la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, resolviendo este problema prioritario, la creación de una nueva zona básica de salud con el incremento presupuestario, tanto en la construcción del edificio como en recursos personales que pueda derivarse de ello, va a significar una creación de empleo inmediata, además de la redundancia en la calidad de vida de los ciudadanos que eso va a repercutir. Porque qué duda cabe que aun cuando en el inventario de recursos de la Comunidad Autónoma está claro que Los Alcázares no tenía una accesibilidad mala a los centros y servicios, estaba en lugar más alejado, según las isocronas estaba a 20 minutos a pie de ese consultorio, lo que sí que es importante es hacer que, aun cuando la accesibilidad esté bien, el tipo de atención que hasta ahora se está dando en el centro es buena, etcétera, se consiga mejorar los estándares de calidad de esa comunidad.

Nosotros pensamos que la política sanitaria del Partido Popular está haciendo recortes presupuestarios cada vez mayores en los temas de bienestar social, y eso va a repercutir de forma negativa. No voy a mencionar, porque ahora está en candelero, el tema del medicamento, pero la exclusión de 800 medicamentos de la lista del petitorio del Insalud está haciendo que precisamente pasado mañana haya una manifestación importante en Murcia, una movilización ciudadana el día 5, y también que mañana mismo se dé la comparecencia del consejero para explicar esta política respecto a las restricciones de medicamentos condicionadas por restricciones en los presupuestos. Es decir, por la necesidad de conseguir

60.000 millones de pesetas que demandaban otras comunidades autónomas en sus acuerdos con el Partido Popular.

Es por eso por lo que todavía creemos más importante este tipo de mociones, es decir, relacionándolo con la globalidad, la desigualdad que está suponiendo la Región de Murcia en el acceso a los fondos financieros y presupuestarios del Estado, del Insalud, el estar el territorio Insalud en Murcia como uno de los más menoscabados. Precisamente ayer salía la encuesta que se había realizado por la sociedad de salud pública, la Sociedad Española de Salud Pública, en la cual pues se daban toda una serie de cuestiones acerca de cómo están los ciudadanos y ciudadanas de satisfechos con nuestro sistema, y uno de los datos que se daba es que en Murcia hay una mortalidad de las mayores respecto al resto de comunidades autónomas, precisamente muy ligada a sus condiciones socioeconómicas, al estado económico de la población, al estado de alfabetización, etcétera.

Por lo tanto, nosotros, por los aspectos de mejorar financieramente nuestra región, y en concreto la población de Los Alcázares; por dar a la participación ciudadana, que es la que ha demandado este tipo de recursos, la mayor condescendencia en que tengan éxito sus demandas cuando son racionales y las piden con justificación demográfica, con justificación de las actividades que allí se puedan realizar, etcétera.

Creemos que es absolutamente oportuna y vamos a apoyar no sólo ésta, sino cuantas mociones, en el sentido de mejora del bienestar ciudadano y de la calidad de vida de los ciudadanos se presenten a la comunidad.

Creemos que estamos asistiendo a una política que está aumentando las desigualdades en salud, que está aumentando la agresión hacia la ciudadanía, que está aumentando la política de recortes en aquello que era salario indirecto de los ciudadanos, salario indirecto en educación, salario indirecto en salud, etcétera, y con unas tasas de paro altísimas, con la mayor sinistralidad laboral y con unos estándares de exclusión y de mayor pobreza, creemos que es justificado que vengan más fondos a la Comunidad Autónoma, y la petición de una zona básica de salud con el incremento de la estructura física y de la estructura de recursos personales para ese área va encaminada a ese objetivo de lograr mayor calidad de vida en los ciudadanos de ese territorio.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Antes de entrar a valorar esta sorprendente moción, y ahora explicaré por qué, que no sorpresiva, pero sí sorprendente, sí quisiera manifestar que las verdades a medias son lo que son, verdades a medias.

Y una puntualización con respecto a la Comisión Mixta. Mire usted, afortunadamente para mí, dado el volumen de líos que supone, yo no soy el consejero de Sanidad. Usted tiene los cauces reglamentarios oportunos para dirigirse a él y preguntarle por qué no se reúne tantas veces como, según usted y según la legislación, porque según usted ya sé las veces que se reunía, muy pocas; según la legislación, como decía, debe de reunirse.

Por lo tanto, diríjase usted al consejero y él le aclarará esta pregunta, porque no me gusta hablar por boca de otros.

Y no creo que sea usted la persona más conveniente para hablar sobre las relaciones Comunidad Autónoma-Insalud, porque podría hablarle de episodios recientes y de relaciones con algún director provincial del Insalud.

Creo que las relaciones ahora mismo son perfectas, no nos valen las argumentaciones sobre falsas promesas que el señor Cachá ha hecho al señor Escudero, sobre el gran incremento en los servicios sanitarios, que de eso ahora hablaremos. Eso no me vale, porque no hay nada por escrito y el mismo señor Cachá lo ha desmentido, pero en fin.

Decía una moción sorprendente, pero no por el legítimo derecho que tiene un municipio entero o un ayuntamiento de solicitar cuanto crea que sea necesario para su ayuntamiento o para su municipio.

Nosotros consideramos esta moción sorprendente por usted, señor Guirao, y perdone que de una manera insoslayable tenga que unir a ese conocimiento que tiene usted, merced a los años que estuvo al frente de la Consejería de Sanidad, de este tema, y también por mi persona sé que tengo más conocimiento de este tema por los afortunados meses que pasé trabajando para usted que por mis conocimientos de diputado.

Por lo tanto, creo que ese conocimiento que usted tiene del tema es lo que a mí me ha sorprendido, por qué se ha prestado por iniciativa propia a firmar esta moción.

Vaya por delante desde nuestro grupo parlamentario Popular el máximo respeto al Ayuntamiento de Los Alcázares y, sobre todo, afirmo con rotundidad que no nos oponemos a la creación de una zona básica de salud en el municipio de Los Alcázares, por mucho que nos cueste creer que pueda existir algún tipo de otras intenciones, como las que usted antes ha mencionado. Yo creo que no existen esas intenciones, como pueden ser de carácter

político, fruto de determinadas declaraciones que yo he escuchado o me han hecho llegar de determinados miembros de la corporación municipal socialista de Los Alcázares.

En ningún momento nosotros nos hemos opuesto a la determinación de zona básica de salud del municipio de Los Alcázares. No, pero por qué, porque sabemos perfectamente que no depende de voluntades políticas de un grupo parlamentario sino de cuestiones técnicas, y usted perfectamente, aunque no le gustara ese Plan de Salud que aprobamos recientemente, pero ahí está y aprobado por el Consejo de Gobierno, en el objetivo 23.1 hace referencia que durante el 1998 se llevarán a cabo los trabajos para la actualización del mapa sanitario regional y la determinación de una serie de criterios que de alguna manera nos darán luego o no las nuevas zonas básicas de salud, y eso lo conoce usted perfectamente.

Usted me ha hecho trabajar este fin de semana, porque me ha hecho repasar toda la extensísima relación de leyes, decretos, hasta la Ley General de Sanidad del 86, que hacía tiempo que no le echaba un vistazo, lo cual se lo agradezco; la Ley 4/94, de Salud, los decretos... Por cierto, cuando habla de la resolución sobre la Comisión Mixta, es que no ha vuelto usted un poco locos, la resolución del 9 de enero del 89, se publica en el BOE el 23 de enero del 89, no el 17 de diciembre del 88, porque eso es muy difícil, algo del 9 de enero que se publique el 17 de diciembre del 88. Lo digo para que usted lo corrija, porque, claro, hasta que hemos dado con eso pues ha sido un poco complicado.

En esa extensa relación de leyes, decretos, reglamentos de equipos de Atención Primaria quedaban claras dos cosas, que las tengo igual de claras yo, el grupo parlamentario y el señor Marqués. Uno, existen una serie de factores que determinan por qué se deben de crear las zonas básicas de salud: geográficos, socioeconómicos, de población... No lo ha hecho dicho el señor Guirao, es de 5 a 25.000 habitantes, y menor cuando una población tiene menos de 25.000 habitantes: por criterios de dispersión se puede conceder una zona básica de salud, como de hecho hay en esta región.

Y dos, segundo principio que queda claro de toda esa relación de legislación que usted detalla en su moción, es que es virtud, es decisión final del consejero, de la Consejería de Sanidad y Política Social, la decisión de esa zona básica de salud. En ningún momento yo le he escuchado -digo lo que yo sé- al señor Marqués decir lo contrario. Por lo tanto, yo digo lo que puedo afirmar, lo que yo no digo es que lo que habló con el señor alcalde. Pero a mí el señor Marqués no he dicho en ningún momento que eso dependa del Insalud, ni lo he oído en ningún medio de comunicación. Por lo tanto, vaya por delante la aclaración.

Y los ayuntamientos saben perfectamente, porque cuando en abril del 93 le solicitaron a usted que se declarara zona básica de salud, lo que tienen que hacer. Cuando en 1993 empiezan a salir noticias en prensa, como la que estoy enseñando, sobre la necesidad de declarar zona básica de salud; cuando Los Alcázares, que no ha cambiado tanto como usted dice -ahora hablaremos de población, con datos- ya era un municipio que bastante estaba creciendo, saben perfectamente que tienen que hacer sus alegaciones como las hacen, y el camino para declarar una zona de salud no son las declaraciones o las presiones en los medios de comunicación con declaraciones, para mi entender y con todo el respeto, a veces poco afortunadas.

Nosotros creemos, como ya he referido anteriormente, que debe de cumplirse el Plan de Salud. Los planes de salud están para cumplirse, cuando no se cumplan ya hablaremos, igual que la Comisión Mixta es otro tema, vamos a aparcas las cosas. El Plan de Salud si no se cumple ya lo veremos, pero en ese objetivo 23.1 lo dice claramente, y cuando este Plan de Salud y este objetivo se cumpla, durante este año 98, el mapa sanitario se va a revisar, igual se modifica el número de área, igual no, no está todavía determinado. Los técnicos del servicio de planificación de Atención Primaria de la Consejería (cuarta planta, se lo recuerdo) están trabajando en ello y usted lo sabe, y todavía no han culminado esos estudios y esos trabajos.

Por lo tanto, no se puede decir hoy, a fecha 3 de marzo, gloriosa fecha para el Partido Popular, de 1998, que se pueda decir si es zona básica de salud o no.

Por lo tanto, teniendo conocimiento como tiene usted de que esos técnicos -no hace falta que le diga los nombres de los técnicos porque son los mismos de antes, yo tuve la suerte de trabajar con ellos- están trabajando en esos criterios, en esa revisión del mapa sanitario, no se puede determinar una zona básica de salud, porque no en Los Alcázares, es que si mañana Almendricos, como usted leyó el sábado en la prensa, o Librilla, por ejemplo, que también quiere, es que son muchos municipios que están pendientes, no es sólo Los Alcázares. A nosotros nos preocupa Los Alcázares y nos preocupa Almendricos y nos preocupa Librilla y otros municipios que usted conoce.

Por lo tanto, sí existe una duda sobre las ventajas que usted ha hablado de ser zona de salud o no.

Mire, el consultorio de Los Alcázares, un consultorio tipo tres, muy bonito, por cierto, con una gran accesibilidad a los servicios sanitarios, si es declarado zona básica de salud, que yo creo que tiene muchas posibilidades, los gastos de mantenimiento que ahora paga el Ayuntamiento pasaran al Insalud, son unos gastos importantes, no creo que tan elevados como usted dice, pero prácticamente, en cuanto a ofertas a servicios sanitarios, con la accesibilidad,

con las cronas que tiene, y cuando quiera le puedo hablar de las diferentes cronas que tienen los diferentes servicios; con la accesibilidad, con las vías de comunicación, otro criterio para determinar una zona de salud, que tiene el municipio de Los Alcázares, difícil se me hace que sea una cosa apremiante, acuciante, porque de alguna manera está existiendo una asistencia sanitaria ahora mismo deficiente.

Nosotros, como también le pasó a usted, vamos a revisar ese mapa sanitario, se está revisando, y de ahí saldrán esos criterios para que se determinen, porque de igual manera que usted en la orden de 17 de mayo de 1995, en el que modifica el inventario de recursos de Atención Primaria, en la que por cierto, abro un pequeño paréntesis, sí se modifica una zona de salud que se llamaba Alguazas-Ceuti-Lorquí, gobernadas por quién, y se modifica y se separa en tres zonas básicas de salud. Por cierto, Ceuti con una población en 1995 de similares características y similares vías de comunicación que Los Alcázares, 5.000 habitantes, la población a 1 de enero del 95 en Los Alcázares es 4.779 habitantes, casi los 5.000, ahí está la población de derecho, el padrón ahora mismo son 5.501, luego podríamos hablar de hecho y derecho, en verano la población flotante, etcétera.

Y en esa orden de 17 mayo del 95, que usted firma, se aprueba la modificación del mapa sanitario. Se crean tres zonas nuevas, casualmente gobernadas por el Partido Socialista, que nosotros no ponemos en duda, porque yo sé por experiencia personal y política que no se tienen en cuenta criterios políticos.

Ante todo esto, señor Guirao, nosotros sí queremos de alguna manera contribuir a intentar solucionar el problema, pero no monopolizándolo en Los Alcázares, porque si nosotros monopolizamos en Los Alcázares mañana vamos a tener una moción de alguno de ustedes con respecto a Almendricos o con respecto a Librilla.

Por lo tanto, yo le voy hacer una proposición, le voy a hacer una transacción a su moción, que en estos momentos, aunque tenemos apoyo, hago llegar al presidente y a los distintos portavoces. Le voy a ofrecer una transacción en la cual, de alguna manera, intento resumir todas las posibilidades que se puedan ofrecer de los diferentes municipios, sin monopolizar en Los Alcázares. Mi transacción dice: "Instar al Consejo de Gobierno, y más en concreto a la Consejería de Sanidad y Política Social, a que dentro del ejercicio presupuestario de 1998, tal como hace referencia el objetivo 23.1 del recién aprobado Plan de Salud de la Región de Murcia, culminen los estudios y trabajos encaminados a la actualización del mapa sanitario regional y determine los criterios que definirán la constitución de las zonas básicas de salud".

O sea, qué pretendemos nosotros, señor Guirao, y con esto voy terminando, con esta transacción. De alguna

manera resumir todos los posibles intentos que puedan venir de otras mociones, y de alguna manera englobar todas las posibles peticiones de otros municipios.

No obstante, señor Guirao, si esta transacción no fuera aceptada, sí que no nos vamos a ocultar, nosotros vamos a tener que votar en contra de su moción. Pero por qué, porque creemos que los técnicos son los que tienen que trabajar. Sí, sé que ahora tiene usted que hablar. Creemos que son los técnicos, y cuando se culmine esa revisión del mapa sanitario regional serán ellos los que determinen el nuevo mapa sanitario, y si municipios como los anteriormente dichos serán zonas de salud, confirmando y afirmando que para nosotros los únicos criterios válidos son los que anteriormente he dicho y no los políticos, a no ser que usted lo entienda al revés, señor Guirao.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Señor Guirao, tiene la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Ni este grupo parlamentario ni el director provincial de Insalud aceptan la transacción del grupo parlamentario Popular.

Prensa regional, 28 de febrero de 1998: "El Insalud confirma que Almendricos será zona básica de salud en breve". Que yo sepa, el señor Martínez Cachá no es técnico de la Consejería de Sanidad y es miembro destacado del Partido Popular y conoce el Plan Regional de Salud del grupo parlamentario Popular. No diga usted incongruencias.

Señor Iniesta, no acepto la transacción. Señor Iniesta, ha perdido usted el fin de semana. Atienda usted lo mal que se ha preparado el discurso. Vamos a hablar con rigor, vamos a hablar con información y vamos a hablar con conocimiento, si atiende usted. Dice usted que se sorprendía. Hablaba usted de verdades a medias pero no ha dicho usted qué verdades a medias se han dicho aquí esta mañana.

Y dice usted que lo de la Comisión Mixta se lo pregunte yo al consejero. ¿Cuál es su papel aquí, señor Iniesta? ¿Su papel y el de su grupo no es sustentar al Consejo de Gobierno?

A usted le digo, como miembro del grupo parlamentario que sustenta el Gobierno, que el actual Gobierno y el actual consejero de Sanidad están incumpliendo la legalidad, y no está reuniendo a la Comisión Mixta, y está adoptando criterios de actuación en inversiones y en

planificación de una forma arbitraria, porque las relaciones entre las dos instituciones brillan por su ausencia. Y no me diga usted tonterías. Perdón, señor Iniesta. No me diga usted que la resolución de 9 de enero de 1989 de la Dirección General de Alta Inspección fue publicada el 9 de enero de 1989, que está aquí, Boletín Oficial del Estado de 17 de diciembre de 1988. Prepárese usted mejor las cosas, Boletín Oficial del Estado de 17 de diciembre de 1988, la resolución es de 9 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de diciembre. No tiene ni idea.

No me hable usted de que el Plan de Salud dice que hay que modificar el mapa sanitario en 1998. No, señor Iniesta, repárese usted ese plan, su Plan de Salud, que dice que en el año 99 se producirá una renovación del mapa sanitario. Año 99, no 98, señor Iniesta, repárese usted el Plan de Salud que se aprobó, que aprobaron ustedes sin los votos de otros grupos parlamentarios en esta Cámara. Se ha preparado usted mal el tema y ha perdido usted el fin de semana.

Están incumpliendo la legalidad. Mire, la petición del Ayuntamiento de Los Alcázares es de enero de 1996, 31 de enero. Desde el 31 de enero de 1996, con anterioridad a la elaboración del Plan de Salud actual, se han sucedido distintas cosas.

Dice que no ha leído en ningún medio de comunicación que el señor Marqués haya dicho nada en contra del centro de la zona de salud de Los Alcázares. Bueno, pues mire usted, yo tengo aquí varios recortes de prensa. Usted ha dicho eso textualmente, perdone, señor Iniesta. Y dice aquí el alcalde de Los Alcázares el 13 de noviembre del 97: "El consejero se niega a declarar el municipio como zona de salud argumentando que dicha declaración compete al Insalud". Prensa regional, ya va leyendo usted algo. El 20 de noviembre del 97 más de tres mil vecinos piden con su firma la declaración de zona de salud; el alcalde acusa al consejero de Sanidad de marginar al municipio.

Y tiene cierta lógica el alcalde de Los Alcázares, es que desde el año 96 viene solicitando eso, pero con el amparo técnico, señor Iniesta.

Mire usted: informe favorable del coordinador del área de la zona de salud de San Javier, aquí; acuerdo plenario del Ayuntamiento de Los Alcázares, 96, aquí. Más informes técnicos: informe favorable del gerente de Atención Primaria del área de salud de Cartagena, de 15 de abril del 96. Éstos son los técnicos, los mismos a que hacía usted referencia; los técnicos tienen que decidir.

Esto es una decisión que se ha de adoptar por parte de la Comunidad Autónoma, por parte de la Consejería de Sanidad, reunida la Comisión Mixta. Y explíqueme usted la incongruencia de que dice que quiere hacer una moción genérica para no entrar en disquisiciones particulares.

Los municipios, las entidades poblacionales tienen libertad de solicitar para sus municipios aquellos bienes o aquellas declaraciones que les sean de interés. Y tanto derecho tiene el director provincial de Insalud cuando dice aquí en titulares, y esto lo dijo el día 18 de febrero, no lo dijo hace mucho tiempo: "El Insalud confirma que Almendricos será zona básica de salud en breve". En breve. No dice "le voy a decir al consejero que, de acuerdo al Plan Regional de Salud, en 1999 Almendricos lo tenga en cuenta". No dice eso, que es lo que dice usted en su transitoria.

¿De qué estamos hablando? Ustedes se han reído del alcalde de Los Alcázares, se han mostrado con el alcalde de Los Alcázares de una forma desleal, se han mostrado con poco respeto institucional, y se han reído no solamente del alcalde de Los Alcázares sino de todo el municipio de Los Alcázares, porque es su Excelentísimo Ayuntamiento Pleno con todos los grupos políticos los que aprueban la petición de zona de salud en el año 96, con anterioridad al Plan Regional de Salud.

El censo del municipio de Los Alcázares -decía usted otras imprecisiones-, y en la puerta está el alcalde de Los Alcázares que le puede dar el censo, al día de hoy tiene 6.700 ciudadanos; razones más que suficientes para justificar. Al día de hoy, señor Iniesta, el Ayuntamiento de Los Alcázares se gasta 25 millones de pesetas anuales en algo que no le corresponde, y es dar una asistencia sanitaria apropiada a sus ciudadanos, cosa que no ocurre en otros municipios de alrededor, señor Iniesta.

Y decía usted también en esta amalgama de datos sueltos, imprecisos y nada rigurosos, que Almendricos también le preocupa, a usted y a nosotros. Al grupo municipal del Partido Popular en Lorca no le preocupa, porque hace dos semanas votaron en contra de declarar zona de salud a Almendricos. Claro está, el señor Martínez Cachá, que no sé de qué partido es, le enmienda la plana a su grupo municipal en el Ayuntamiento de Lorca y dice que sí, "en breve", no en el año 99, como dice el Plan Regional de Salud, "en breve".

Mire, esta transitoria no podemos aprobarla. Esta transitoria va dar lugar, y su rechazo si se produce, a que le expliquemos a los ciudadanos de Los Alcázares la dejación que hace el Gobierno de la Región ante una pretensión y una solicitud amparada por la legalidad, justificada técnicamente y que ha tenido la callada por respuesta del Gobierno regional desde el año 96. Ya no podemos permitir que se les diga que se esperen al año 99 para meterlo todo en un bote, cuando ya se están dando circunstancias particulares como la de Almendricos, "en breve", "en breve", no en el año 99.

Vamos a seguir presentando, y ya hemos presentado más mociones de esta índole, porque no nos fiamos de sus compromisos, porque tenemos que denunciar que incum-

plen la legalidad vigente, que no reúnen la Comisión Mixta, porque tenemos que denunciar que hay un trato discriminatorio hacia ciertos municipios en detrimento de otros.

Por todo ello, rechazamos su transitoria, y, créanme, no esperaba que rechazaran esta moción, que no fija, les recuerdo una vez más, esta moción plazos en el tiempo. Esta moción, se la repito por última vez, y con esto termino, señor presidente, dice: "Instar al Consejo de Gobierno, y más en concreto a la Consejería de Sanidad, a que previa deliberación de la Comisión Mixta de Atención Primaria, proceda a resolver (no a aprobar, ¿eh?) la petición de declaración de zona básica de salud del municipio de Los Alcázares, sin poner fecha.

Si ustedes votan en contra de esto tengo que pensar que algo hay detrás de ello. Existe una clara voluntad a mi entender de boicotear una iniciativa no del Ayuntamiento, no del alcalde de Los Alcázares sino de todos los ciudadanos de Los Alcázares. Le recomendaré al alcalde de Los Alcázares y le explicaré a los ciudadanos de Los Alcázares que entre otros motivos dejen de sufragar con dinero municipal, con 25 millones de pesetas, algo que ustedes por no declarar zona de salud les condenan a ello. Y les denunciaré a los ciudadanos de Los Alcázares que por qué el director provincial del Insalud, natural de Lorca, puede decir esto hace cuatro días, que Almendricos será declarada zona de salud en breve, y ustedes aquí lo que nos quieren decir es que "previos los estudios técnicos y de acuerdo a un plan regional de salud, en el año 99 veremos a ver qué ocurre". En el año 99, repásese el Plan Regional de Salud, que se lo debería saber usted mejor que yo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Pasamos a votar la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Nos queda, que a mí cuando hemos iniciado la sesión se me ha pasado, el punto primero del orden del día, que era la aprobación del acta de la reunión número 48, que se ha pasado a todos los grupos. Si hay alguna matización con respecto a la misma, y si no queda aprobada por asentimiento.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

¿Sí, señor Guirao?

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

A efectos de recordatorio de un compromiso de esta Comisión de hace ya más de un año, y para que conste en acta, recordarle al presidente que en la Comisión de Asuntos Sociales quedamos hace año y medio conformes en facilitar la visita de esta Comisión al Centro de Internamiento de Inmigrantes Regional. Estamos esperando que se nos conteste esa petición que acordamos, y consta en acta de la Comisión de Asuntos Sociales, destinar una visita al Centro de Internamiento de Inmigrantes en la

prisión de Sangonera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí, señor Guirao. Ahora que me lo recuerda, tengo que decirle que a esta Presidencia se le había pasado absolutamente. Por tanto, reconozco mi fallo y acepto su sugerencia en el sentido de que vamos a propiciar dicha visita.

Y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975